



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

MEMORANDO N° 3988 -2018-FONDEPES/DIGENIPAA

CARGO

A: **TERESA ZENaida QUIROZ SILVA**
Jefa de la Oficina General de Administración

Asunto: **PAGO DE VALORIZACIÓN DE OBRA N°12 –OCTUBRE 2018
CONTRATO N° 038-2017-FONDEPES “MEJORAMIENTO DE LOS
SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LA
LOCALIDAD DE MORRO SAMA, DISTRITO DE SAMA, PROVINCIA DE
TACNA, REGION TACNA”**

Referencia: a) CARTA N°143-2018-CONS/AHJ/RL-MORRO SAMA
b) INFORME N°145-2018-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/bvs

Fecha: **Lima, 22 NOV 2018**

Por medio de la presente, me dirijo a usted para saludarlo y manifestarle que, de acuerdo a lo indicado en la carta de la referencia a), el supervisor **ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA** encargado de la Supervisión de la Obra “**MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LA LOCALIDAD DE MORRO SAMA, DISTRITO DE SAMA, PROVINCIA DE TACNA, REGION TACNA**”; ha presentado la **VALORIZACION DE OBRA N°12** correspondiente al **CONTRATO N°038-2017-FONDEPES** con el contratista **CONSORCIO OBRAS**, integrado por las empresas **J.P.C. INGENIEROS S.A.C.** y **SOLUCIONES INTEGRALES EMDEMAS S.A.C.**

En vista de lo solicitado y tal como se indica en el Informe de la referencia b); se han cumplido con todos los requisitos establecidos en la Ley de Contrataciones y su Reglamento, el contrato, las bases integradas y demás documentos que forman parte integrante del expediente de contratación; por lo que esta Dirección concluye que **LA ENTIDAD** debe pagar la **Valorización N°12–OCTUBRE 2018** solicitada.

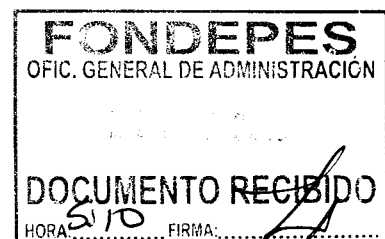
Sin otro en particular, hago propicia la oportunidad para expresarle mi especial consideración.

Atentamente;

FONDEPES
Barbieri
Ing. Luis Alberto Barbieri Quino
Director General de Inversión
Pesquera Artesanal Y Acuicola



LABQ/RAMG/bvs






CONFORMIDAD DE GASTO

Conste por el presente documento, que el director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola, al suscribir la presente; da su conformidad para realizar el pago por concepto de **VALORIZACION DE OBRA N°12 – OCTUBRE 2018** por la suma de **S/45,136.99 (Cuarenta y Cinco Mil Ciento Treinta y Seis con 99/100 Soles)** incluido el IGV, a favor del contratista **CONSORCIO OBRAS**, integrado por las empresas **J.P.C. INGENIEROS S.A.C.** y **SOLUCIONES INTEGRALES EMDERAS S.A.C.**, encargado de la Ejecución de Obra: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LA LOCALIDAD DE MORRO SAMA, DISTRITO DE SAMA, PROVINCIA DE TACNA, REGION TACNA”**, según **CONTRATO N°038-2017-FONDEPES**.

Lima,

FONDEPES


.....
Ing. Luis Alberto Barbieri Quino
Director General de Inversión
Pesquera Artesanal Y Acuicola



PERÚ

Ministerio
de la Producción**FONDEPES**

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA

22 NOV. 2018

RECIBIDO

N° Registro..... Hora 12:27

INFORME N°145-2018-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/bvsA: **ING. LUIS ALBERTO BARBIERI QUINO**
Director General de la DIGENIPAAAsunto: **VALORIZACION DE OBRA N°12 (OCTUBRE 2018) – CONSORCIO OBRAS (J.P.C. INGENIEROS S.A.C. y SOLUCIONES INTEGRALES EMDEMAS S.A.C.)**
CONTRATO N° 038-2017-FONDEPES PARA LA EJECUCION DEL SALDO DE OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LA LOCALIDAD DE MORRO SAMA, DISTRITO DE SAMA, PROVINCIA DE TACNA, REGION TACNA"Referencia: **CARTA N°143-2018-CONS/AHJ/RL-MORRO SAMA**Fecha: **Lima, 19 de noviembre 2018**

Por medio de la presente, me dirijo a usted para saludarlo y manifestarle que, de acuerdo al documento de la referencia, el **ING. ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA** encargado de la Supervisión de la Obra; ha presentado la **VALORIZACION DE OBRA N° 12** del Contratista **CONSORCIO OBRAS**, integrado por las empresas **J.P.C. INGENIEROS S.A.C.** y **SOLUCIONES INTEGRALES EMDEMAS S.A.C.** encargado de la ejecución de la obra: **MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LA LOCALIDAD DE MORRO SAMA, DISTRITO DE SAMA, PROVINCIA DE TACNA, REGION TACNA**"; correspondiente al mes de octubre de 2018. Al respecto, debo manifestar lo siguiente:

I. ANTECEDENTES**1.1 Datos generales:**

Proceso de Selección:	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 019-2017-FONDEPES, derivada de la LICITACION PUBLICA N° 0004-2017-FONDEPES
Contrato de Obra:	CONTRATO N° 038-2017-FONDEPES
Fecha de Firma de Contrato:	02 DE NOVIEMBRE DE 2017
Supervisión de la Obra:	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LA LOCALIDAD DE MORRO SAMA, DISTRITO DE SAMA, PROVINCIA DE TACNA, REGION TACNA
Sistema del Contrato:	PRECIOS UNITARIOS
Monto de Contrato:	S/ 3'680,960.43 (TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA CON 43/100 SOLES)
Contratista Ejecución de Obra:	CONSORCIO OBRAS (J.P.C. INGENIEROS S.A.C. y SOLUCIONES INTEGRALES EMDEMAS S.A.C.)
Residente de Obra:	ING. OSCAR LUIS LICOTA COAQUIRA
Contratista Supervisión de Obra:	ING. ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA
Supervisor de Obra:	ING. DAVID MANUEL VELA FARFÁN
Plazo de Obra:	75 (SETENTA Y CINCO) DIAS CALENDARIO
Fecha de Entrega de Terreno:	17 DE NOVIEMBRE DE 2017
Fecha de Inicio de Obra:	28 DE NOVIEMBRE DE 2017



Fecha de Término Contractual:	10 DE FEBRERO DE 2018
Fecha de Ampliación de Plazo N°13	23 DE OCTUBRE DEL 2018
Fecha Valorización N°012:	23 DE OCTUBRE DE 2018

- 1.2 Mediante **MEMORANDO N°1246-2017-FONDEPES/DIGENIPAA**, se aprueba el Expediente Técnico para la Ejecución del Saldo de Obra: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LA LOCALIDAD DE MORRO SAMA, DISTRITO DE SAMA, PROVINCIA DE TACNA, REGION TACNA”**, con código SNIP N°272805, con un monto de inversión de S/. 3’718,141.85 (Tres Millones Setecientos Dieciocho Mil Ciento Cuarenta y Uno con 85/100 Soles), con un Plazo de Ejecución de 75 (Setenta y Cinco) días calendario.
- 1.3 Con fecha 26 de octubre de 2017, se firma el **CONTRATO N° 035-2017-FONDEPES** con el **ING. ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA** para la Supervisión del Saldo de Obra: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LA LOCALIDAD DE MORRO SAMA, DISTRITO DE SAMA, PROVINCIA DE TACNA, REGION TACNA”**, bajo el sistema de Suma Alzada; por un monto total de S/ 366,692.45 (Trescientos Sesenta y Seis Mil Seiscientos Noventa y Dos con 45/100 Soles) y por un plazo total de 75 (Setenta y Cinco) días calendario.
- 1.4 Con fecha 02 de noviembre de 2017, se firma el **CONTRATO N° 038-2017-FONDEPES** con el **CONSORCIO OBRAS**, integrado por las empresas **J.P.C. INGENIEROS S.A.C.** y **SOLUCIONES INTEGRALES EMDemas S.A.C.**; ganadores de la buena pro de la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 019-2017-FONDEPES**, derivada de la **LICITACION PUBLICA N° 0004-2017-FONDEPES** para la Ejecución del Saldo de Obra: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LA LOCALIDAD DE MORRO SAMA, DISTRITO DE SAMA, PROVINCIA DE TACNA, REGION TACNA”**, bajo el sistema de Precios Unitarios; por un monto total de S/ 3’680,960.43 (Tres Millones Seiscientos Ochenta Mil Novecientos Sesenta con 43/100 Soles) y un plazo total de 75 (Setenta y Cinco) días calendario.
- 1.5 Con fecha 22 de febrero de 2018, se emite **RESOLUCION DE SECRETARIA GENERAL N°032-2018-FONDEPES/SG**, mediante la cual se aprueba la Ampliación de Plazo N°01 por 25 (Veinticinco) días calendario al **CONTRATO N°38-2017FONDEPES**, con el que el **CONSORCIO OBRAS**, tiene a su cargo la Ejecución del Saldo de Obra.
- 1.6 Con fecha 27 de marzo de 2018, se emite **RESOLUCION DE SECRETARIA GENERAL N°052-2018-FONDEPES/SG**, mediante la cual se aprueba la Ampliación de Plazo N°02 por 30 (Treinta) días calendario al **CONTRATO N°38-2017FONDEPES**, con el que el **CONSORCIO OBRAS**, tiene a su cargo la Ejecución del Saldo de Obra.
- 1.7 Con fecha 27 de abril de 2018, se emite **RESOLUCION DE SECRETARIA GENERAL N°071-2018-FONDEPES/SG**, mediante la cual se aprueba la Ampliación de Plazo N°03 por 31 (Treinta y Un) días calendario al **CONTRATO N°38-2017FONDEPES**, con el que el **CONSORCIO OBRAS**, tiene a su cargo la Ejecución del Saldo de Obra.
- 1.8 Con fecha 28 de mayo de 2018, se emite **RESOLUCION DE SECRETARIA GENERAL N°087-2018-FONDEPES/SG**, mediante la cual se aprueba la Ampliación de Plazo N°04





por 25 (Veinticinco) días calendario al CONTRATO N°38-2017FONDEPES, con el que el CONSORCIO OBRAS, tiene a su cargo la Ejecución del Saldo de Obra.

- 1.9 Con fecha 21 de septiembre de 2018, se emite RESOLUCION DE SECRETARIA GENERAL N°165-2018-FONDEPES/SG, mediante la cual se aprueba la Ampliación de Plazo N°09 por 34 (Treinta y cuatro) días calendario al CONTRATO N°38-2017FONDEPES, con el que el CONSORCIO OBRAS, tiene a su cargo la Ejecución del Saldo de Obra.
- 1.10 Con fecha 22 de octubre de 2018, se emite RESOLUCION DE SECRETARIA GENERAL N°179-2018-FONDEPES/SG, mediante la cual se aprueba la Ampliación de Plazo N°10 por 23 (Veintitrés) días calendario al CONTRATO N°38-2017FONDEPES, con el que el CONSORCIO OBRAS, tiene a su cargo la Ejecución del Saldo de Obra.
- 1.11 Con fecha 12 de noviembre de 2018, se emite RESOLUCION DE SECRETARIA GENERAL N°201-2018-FONDEPES/SG, mediante la cual se aprueba la Ampliación de Plazo N°12 por 07 (Siete) días calendario al CONTRATO N°38-2017FONDEPES, con el que el CONSORCIO OBRAS, tiene a su cargo la Ejecución del Saldo de Obra.
- 1.12 Con fecha 12 de noviembre de 2018, se emite RESOLUCION DE SECRETARIA GENERAL N°202-2018-FONDEPES/SG, mediante la cual se aprueba la Ampliación de Plazo N°13 por 07 (Siete) días calendario al CONTRATO N°38-2017FONDEPES, con el que el CONSORCIO OBRAS, tiene a su cargo la Ejecución del Saldo de Obra.
- 1.13 Con fecha 12 de noviembre de 2018, se emite RESOLUCION DE SECRETARIA GENERAL N°203-2018-FONDEPES/SG, mediante la cual se aprueba la Ampliación de Plazo N°14 por 06 (Seis) días calendario al CONTRATO N°38-2017FONDEPES, con el que el CONSORCIO OBRAS, tiene a su cargo la Ejecución del Saldo de Obra.



II.

ANÁLISIS

- 2.1 La **Cláusula Cuarta: Del Pago**; se indica lo siguiente:
“LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en Soles, en periodos de valorización mensual, conforme a lo previsto en la sección específica de las bases. Asimismo, LA ENTIDAD o EL CONTRATISTA, según corresponda; se obligan a pagar el monto correspondiente al saldo de la liquidación del contrato de obra, en el plazo de treinta (30) días calendario, computados desde el día siguiente del consentimiento de la liquidación. En caso de retraso en el pago de las valorizaciones, por razones imputables a LA ENTIDAD; EL CONTRATISTA tiene derecho al reconocimiento de los intereses legales efectivos, de conformidad con el artículo 39° de la Ley de Contrataciones del Estado y los artículos 1244°, 1245° y 1246° del Código Civil. Para tal efecto, se formulará una valorización de intereses y el pago se efectuará en las valorizaciones siguientes (...)”
- 2.2 El resumen de Valorización de Obra N°12, es el siguiente:



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

RESUMEN GENERAL DE LA VALORIZACION DE OBRA N° 12

OBRA : SALDO DE OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE MORRO SAMA, DISTRITO DE SAMA, PROVINCIA DE TACNA, REGION TACNA"
ENTIDAD : FONDEPES
SUPERVISION : ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA
CONTRATISTA : CONSORCIO OBRAS
FECHA : 31/10/2018
MONTO DEL CONTRATO SIN IGV : S/ 3,119,457.99
MONTO DEL CONTRATO CON IGV : S/ 3,980,900.43

TOTAL CONTRACTUAL SIN IGV	3,119,457.99				
VALORIZACION CONTRACTUALES SIN IGV		2,570,228.86	85,003.75	2,655,232.40	464,225.59
REAJUSTES		0.00	0.00	0.00	
AMORTIZACIONES					
DEL ADELANTO DIRECTO	311,045.00	257,022.86	8,500.37	265,523.25	46,422.56
DEL ADELANTO DE MATERIALES	623,891.52	487,024.85	38,251.69	525,276.54	98,614.98
VALORIZACION NETA		1,826,180.93	38,251.69	1,864,432.61	
I.G.V. (18%)	561,502.44	328,712.87	6,885.30	336,597.87	



Puntualizando que en lo que respecta a deducciones por cualquier concepto del marco contractual y del reglamento entre otras penalidades, estas se efectuarán en la liquidación de la obra.

III. CONCLUSIONES

- 1.1 El Supervisor de Obra ING. ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA, ha remitido la CARTA N° 143-2018-CONS/AHJ/RL-MORRO SAMA, mediante la cual remite la Valorización de Obra N° 12 correspondiente al mes de octubre de 2018, presentada por el contratista CONSORCIO OBRAS, integrado por las empresas J.P.C. INGENIEROS S.A.C. y SOLUCIONES INTEGRALES EMDEMAS S.A.C., encargado de la ejecución de la obra: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LA LOCALIDAD DE MORRO SAMA, DISTRITO DE SAMA, PROVINCIA DE TACNA, REGION TACNA”. Asimismo, el Supervisor de Obra ING. ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA, solicita el pago de la Valorización de Obra N° 12 por el monto total S/45,136.99 (Cuarenta y Cinco Mil Ciento Treinta y Seis con 99/100 Soles) incluido el IGV.
- 3.1 Se ha verificado la entrega del Informe Mensual del Supervisor presentado con la CARTA N°143-2018-CONS/AHJ/RL-MORRO SAMA, que se adjunta a la presenta valorización.



IV. RECOMENDACIONES

- 4.1 Cumplidos los todos requisitos establecidos, se recomienda que la DIGENIPAA otorgue la conformidad respectiva, para que LA ENTIDAD proceda al pago de la Valorización de Obra N°12, dentro de los plazos establecidos.
- 4.2 Cualquier error u omisión en la presente valorización se realizará en la liquidación de la ejecución de la obra

Es cuanto tengo que informar a Ud. para los fines que estime convenientes.

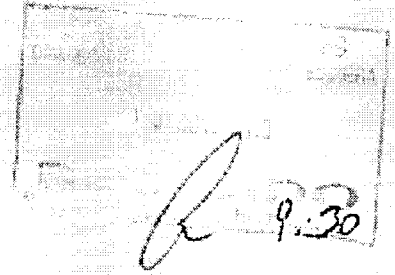
Atentamente;

Betty Villegas Sotelo
CIP N°164243

Con la conformidad del Coordinador del Área de Obras, Equipamiento y Mantenimiento; pase el presente informe y los antecedentes, a la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola; para su atención y trámite correspondiente.

FONDEPES

Ing. Raúl A. Mora Guillen
COORDINADOR DE OBRAS EQUIPAMIENTO
Y MANTENIMIENTO



RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 201-2018-FONDEPES/SG

Lima, 12 NOV 2018

VISTOS: El Memorando n.º 3604-2018-FONDEPES/DIGENIPAA e Informe n.º 130-2018-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/bvs, ambos de la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuicola (Digenipaa), así como el Informe n.º 817-2018-FONDEPES/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica (OGAJ), y;

CONSIDERANDO:

Que, el 2 de noviembre de 2017 el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (Fondepes) y el Consorcio Obras, integrado por las empresas J.P.C. Ingenieros S.A.C. y Soluciones Integrales Erdemas S.A.C. (el Contratista), suscribieron el Contrato n.º 038-2017-FONDEPES para la ejecución del Saldo de Obra: «Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal de la localidad de Morro Sama, distrito de Sama, provincia de Tacna, región Tacna» (la Obra) con código SNIP n.º 272805, por el monto de S/ 3 680 960,43 (tres millones seiscientos ochenta mil novecientos sesenta con 43/100 Soles) incluido IGV, bajo el sistema de contratación de precios unitarios y con un plazo de ejecución de 75 días calendario;

Que, el acto administrativo puede fundamentarse en informes de emisión previa que obren en el expediente correspondiente, a condición de su puntual identificación y su integración en el acto administrativo que motivan. Sobre el particular, el numeral 6.2 del artículo 6º del Decreto Supremo n.º 006-2017-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley n.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General establece lo siguiente:

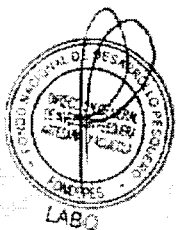
«Artículo 6.- Motivación del acto administrativo

(...)

6.2 Puede motivarse mediante la declaración de conformidad con los fundamentos y conclusiones de anteriores dictámenes, decisiones o informes obrantes en el expediente, a condición de que se les identifique de modo certero, y que por esta situación constituyan parte integrante del respectivo acto. Los informes, dictámenes o similares que sirvan de fundamento a la decisión, deben ser notificados al administrado conjuntamente con el acto administrativo. (...);»

Que, conforme a la normativa indicada sobre el contenido motivacional constituyen fundamentos de la presente Resolución: el Memorando n.º 3604-2018-FONDEPES/DIGENIPAA e Informe n.º 130-2018-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/bvs de la Digenipaa y el Informe n.º 817-2018-FONDEPES/OGAJ de la OGAJ, los mismos que formarán parte integrante de la presente Resolución en calidad de anexos;

Que, por los fundamentos normativos expuestos y de conformidad con la Ley n.º 30225 modificada mediante Decreto Legislativo n.º 1341, Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo n.º 350-2015-EF y modificado mediante Decreto Supremo n.º 056-2017-EF; en ejercicio de las funciones establecidas por el literal «k» del artículo 10º del Reglamento de Organización y Funciones del Fondepes, aprobado por



Resolución Ministerial n.º 346-2012-PRODUCE; y, en mérito de la facultad delegada en el literal e) del artículo 1º de la Resolución Jefatural n.º 069-2016-FONDEPES/J del 17 de febrero de 2016, corresponde expedir la Resolución de Secretaría General a través de la cual se apruebe la solicitud de Ampliación de Plazo n.º 12 presentada por el Contratista;

Con los visados de la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuicola y de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en lo que corresponde a sus respectivas competencias;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar la Ampliación de Plazo n.º 12 solicitada por el Consorcio Obras, en el marco del Contrato n.º 038-2017-FONDEPES para la «Ejecución del saldo de obra: Mejoramiento de los servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal de la localidad de Morro Sama, distrito de Sama, provincia de Tacna, región Tacna» con código SNIP n.º 272805, por el plazo de 7 días calendario, estableciéndose en consecuencia, como fecha final de la ejecución de la Obra el 10 de octubre de 2018, conforme a lo expuesto en el Memorando n.º 3604-2018-FONDEPES/DIGENIPAA, Informe n.º 130-2018-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/bvs e Informe n.º 817-2018-FONDEPES/OGAJ, los cuales forman parte integrante de la presente Resolución en calidad de anexos.

Artículo 2º.- Disponer que el Consorcio Obras amplíe el plazo de las garantías que hubiere otorgado y presente el calendario de avance de obra valorizado actualizado y la programación PERT-CPM, conforme a lo previsto en el artículo 170 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo n.º 350-2015-EF y modificado mediante Decreto Supremo n.º 056-2017-EF.

Artículo 3º.- Corresponderá ampliar el plazo del contrato de Supervisión al Sr. Alexander Primitivo Huertas Jara, conforme a lo expuesto en el Memorando n.º 3604-2018-FONDEPES/DIGENIPAA, Informe n.º 130-2018-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/bvs e Informe n.º 817-2018-FONDEPES/OGAJ, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 171.3 del artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo n.º 350-2015-EF y modificado mediante Decreto Supremo n.º 056-2017-EF.

Artículo 4º.- Disponer que la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuicola comunique a la autoridad competente del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones la aprobación de la Ampliación de Plazo n.º 12 correspondiente al Contrato n.º 038-2017-FONDEPES, de conformidad con lo establecido en el numeral 170.8 del artículo 170 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por el Decreto Supremo n.º 350-2015-EF, modificada mediante Decreto Supremo n.º 056-2017-EF.

Artículo 5º.- Notificar la presente Resolución y sus anexos al ejecutor de la Obra, Consorcio Obras y al Supervisor Sr. Alexander Primitivo Huertas Jara; remitiéndose igualmente copias a la Oficina General de Administración y a la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuicola, para que ambas, de manera coordinada, ejecuten las acciones que permitan la suscripción de las respectivas adendas del Contrato n.º 038-2017-FONDEPES y el Contrato n.º 035-2017-FONDEPES.

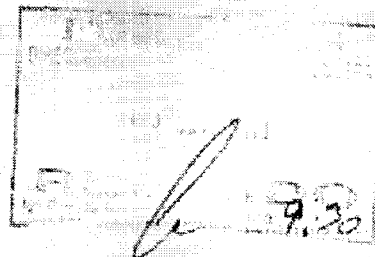
Artículo 6º.- Disponer que la presente Resolución y sus anexos se publiquen en el portal institucional de la Entidad.

Regístrese y comuníquese

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

KARLA ELIZABETH ESPINOZA MALATESTA
SECRETARÍA GENERAL

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES



RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL
N° 202-2018-FONDEPES/SG

Lima, 12 NOV 2018

VISTOS: El Memorando n.º 3609-2018-FONDEPES/DIGENIPAA e Informe n.º 131-2018-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/bvs, ambos de la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuicola (Digenipaa), así como el Informe n.º 818-2018-FONDEPES/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica (OGAJ), y;

CONSIDERANDO:

Que, el 2 de noviembre de 2017 el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (Fondepes) y el Consorcio Obras, integrado por las empresas J.P.C. Ingenieros S.A.C. y Soluciones Integrales Emdemas S.A.C. (el Contratista), suscribieron el Contrato n.º 038-2017-FONDEPES para la ejecución del Saldo de Obra: «Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal de la localidad de Morro Sama, distrito de Sama, provincia de Tacna, región Tacna» (la Obra) con código SNIP n.º 272805, por el monto de S/ 3 680 960,43 (tres millones seiscientos ochenta mil novecientos sesenta con 43/100 Soles) incluido IGV, bajo el sistema de contratación de precios unitarios y con un plazo de ejecución de 75 días calendario;



K. ESPINOZA

Que, el acto administrativo puede fundamentarse en informes de emisión previa que obren en el expediente correspondiente, a condición de su puntual identificación y su integración en el acto administrativo que motivan. Sobre el particular, el numeral 6.2 del artículo 6º del Decreto Supremo n.º 006-2017-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley n.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General establece lo siguiente:

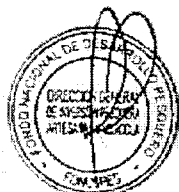
«Artículo 6.- Motivación del acto administrativo

(...)

6.2 Puede motivarse mediante la declaración de conformidad con los fundamentos y conclusiones de anteriores dictámenes, decisiones o informes obrantes en el expediente, a condición de que se les identifique de modo certero, y que por esta situación constituyan parte integrante del respectivo acto. Los informes, dictámenes o similares que sirvan de fundamento a la decisión, deben ser notificados al administrado conjuntamente con el acto administrativo. (...);

Que, conforme a la normativa indicada sobre el contenido motivacional constituyen fundamentos de la presente Resolución: el Memorando n.º 3609-2018-FONDEPES/DIGENIPAA e Informe n.º 131-2018-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/bvs de la Digenipaa y el Informe n.º 818-2018-FONDEPES/OGAJ de la OGAJ, los mismos que formarán parte integrante de la presente Resolución en calidad de anexos;

Que, por los fundamentos normativos expuestos y de conformidad con la Ley n.º 30225 modificada mediante Decreto Legislativo n.º 1341, Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo n.º 350-2015-EF y modificado mediante Decreto Supremo n.º 056-2017-EF; en ejercicio de las funciones establecidas por el literal «k» del artículo 10º del Reglamento de Organización y Funciones del Fondepes, aprobado por Resolución Ministerial n.º 346-2012-PRODUCE; y, en mérito de la facultad delegada en el



LABO

literal e) del artículo 1° de la Resolución Jefatural n.º 069-2016-FONDEPES/J del 17 de febrero de 2016, corresponde expedir la Resolución de Secretaría General a través de la cual se apruebe la solicitud de Ampliación de Plazo n.º 13 presentada por el Contratista;

Con los visados de la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola y de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en lo que corresponde a sus respectivas competencias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la Ampliación de Plazo n.º 13 solicitada por el Consorcio Obras, en el marco del Contrato n.º 038-2017-FONDEPES para la «Ejecución del saldo de obra: Mejoramiento de los servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal de la localidad de Morro Sama, distrito de Sama, provincia de Tacna, región Tacna» con código SNIP n.º 272805, por el plazo de 7 días calendario, estableciéndose en consecuencia, como fecha final de la ejecución de la Obra el 17 de octubre de 2018, conforme a lo expuesto en el Memorando n.º 3609-2018-FONDEPES/DIGENIPAA, Informe n.º 131-2018-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/bvs e Informe n.º 818-2018-FONDEPES/OGAJ, los cuales forman parte integrante de la presente Resolución en calidad de anexos.

Artículo 2°.- Disponer que el Consorcio Obras amplíe el plazo de las garantías que hubiere otorgado y presente el calendario de avance de obra valorizado actualizado y la programación PERT-CPM, conforme a lo previsto en el artículo 170 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo n.º 350-2015-EF y modificado mediante Decreto Supremo n.º 056-2017-EF.

Artículo 3°.- Corresponderá ampliar el plazo del contrato de Supervisión al Sr. Alexander Primitivo Huertas Jara, conforme a lo expuesto en el Memorando n.º 3609-2018-FONDEPES/DIGENIPAA, Informe n.º 131-2018-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/ bvs e Informe n.º 818-2018-FONDEPES/OGAJ, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 171.3 del artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo n.º 350-2015-EF y modificado mediante Decreto Supremo n.º 056-2017-EF.

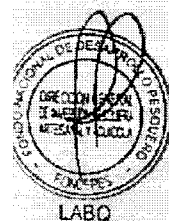
Artículo 4°.- Disponer que la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola comunique a la autoridad competente del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones la aprobación de la Ampliación de Plazo n.º 13 correspondiente al Contrato n.º 038-2017-FONDEPES, de conformidad con lo establecido en el numeral 170.8 del artículo 170 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por el Decreto Supremo n.º 350-2015-EF, modificada mediante Decreto Supremo n.º 056-2017-EF.

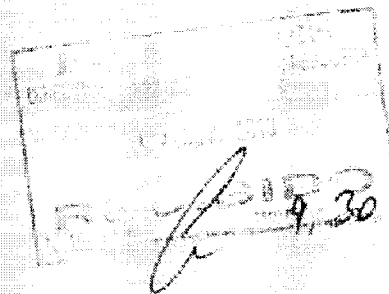
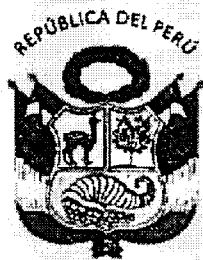
Artículo 5°.- Notificar la presente Resolución y sus anexos al ejecutor de la Obra, Consorcio Obras y al Supervisor Sr. Alexander Primitivo Huertas Jara; remitiéndose igualmente copias a la Oficina General de Administración y a la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola, para que ambas, de manera coordinada, ejecuten las acciones que permitan la suscripción de las respectivas adendas del Contrato n.º 038-2017-FONDEPES y el Contrato n.º 035-2017-FONDEPES.

Artículo 6°.- Disponer que la presente Resolución y sus anexos se publiquen en el portal institucional de la Entidad.

Regístrese y comuníquese

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
KARLA ELIZABETH ESPINOZA MALATESTA
SECRETARIA GENERAL





RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 203-2018-FONDEPES/SG

Lima, 12 NOV 2018

VISTOS: El Memorando n.º 3703-2018-FONDEPES/DIGENIPAA e Informe n.º 133-2018-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/bvs, ambos de la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola (Digenipaa), así como el Informe n.º 816-2018-FONDEPES/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica (OGAJ), y;

CONSIDERANDO:

Que, el 2 de noviembre de 2017 el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (Fondepes) y el Consorcio Obras, integrado por las empresas J.P.C. Ingenieros S.A.C. y Soluciones Integrales Emdemas S.A.C. (el Contratista), suscribieron el Contrato n.º 038-2017-FONDEPES para la ejecución del Saldo de Obra: «Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal de la localidad de Morro Sama, distrito de Sama, provincia de Tacna, región Tacna» (la Obra) con código SNIP n.º 272805, por el monto de S/ 3 680 960,43 (tres millones seiscientos ochenta mil novecientos sesenta con 43/100 Soles) incluido IGV, bajo el sistema de contratación de precios unitarios y con un plazo de ejecución de 75 días calendario;

Que, el acto administrativo puede fundamentarse en informes de emisión previa que obren en el expediente correspondiente, a condición de su puntual identificación y su integración en el acto administrativo que motivan. Sobre el particular, el numeral 6.2 del artículo 6º del Decreto Supremo n.º 006-2017-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley n.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General establece lo siguiente:

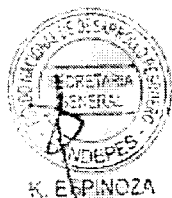
«Artículo 6.- Motivación del acto administrativo

(...)

6.2 Puede motivarse mediante la declaración de conformidad con los fundamentos y conclusiones de anteriores dictámenes, decisiones o informes obrantes en el expediente, a condición de que se les identifique de modo certero, y que por esta situación constituyan parte integrante del respectivo acto. Los informes, dictámenes o similares que sirvan de fundamento a la decisión, deben ser notificados al administrado conjuntamente con el acto administrativo. (...);

Que, conforme a la normativa indicada sobre el contenido motivacional constituyen fundamentos de la presente Resolución: el Memorando n.º 3703-2018-FONDEPES/DIGENIPAA e Informe n.º 133-2018-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/bvs de la Digenipaa y el Informe n.º 816-2018-FONDEPES/OGAJ de la OGAJ, los mismos que formarán parte integrante de la presente Resolución en calidad de anexos;

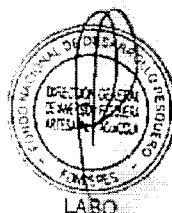
Que, por los fundamentos normativos expuestos y de conformidad con la Ley n.º 30225 modificada mediante Decreto Legislativo n.º 1341, Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo n.º 350-2015-EF y modificado mediante Decreto Supremo n.º 056-2017-EF; en ejercicio de las funciones establecidas por el literal «k» del artículo 10º del Reglamento de Organización y Funciones del Fondepes, aprobado por Resolución Ministerial n.º 346-2012-PRODUCE; y, en mérito de la facultad delegada en el



K. ESPINOZA



W. IBARROS



LABO

literal e) del artículo 1° de la Resolución Jefatural n.º 069-2016-FONDEPES/J del 17 de febrero de 2016, corresponde expedir la Resolución de Secretaría General a través de la cual se apruebe en parte la solicitud de Ampliación de Plazo n.º 14 presentada por el Contratista.

Con los visados de la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola y de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en lo que corresponde a sus respectivas competencias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar en parte la Ampliación de Plazo n.º 14 solicitada por el Consorcio Obras, en el marco del Contrato n.º 038-2017-FONDEPES para la «Ejecución del saldo de obra: Mejoramiento de los servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal de la localidad de Morro Sama, distrito de Sama, provincia de Tacna, región Tacna» con código SNIP n.º 272805, por el plazo de 6 días calendario, estableciéndose en consecuencia, como fecha final de la ejecución de la Obra el 23 de octubre de 2018, conforme a lo expuesto en el Memorando n.º 3703-2018-FONDEPES/DIGENIPAA, Informe n.º 133-2018-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/bvs e Informe n.º 816-2018-FONDEPES/OGAJ, los cuales forman parte integrante de la presente Resolución en calidad de anexos.

Artículo 2°.- Disponer que el Consorcio Obras amplíe el plazo de las garantías que hubiere otorgado y presente el calendario de avance de obra valorizado actualizado y la programación PERT-CPM, conforme a lo previsto en el artículo 170° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo n.º 350-2015-EF y modificado mediante Decreto Supremo n.º 056-2017-EF.

Artículo 3°.- Corresponderá ampliar el plazo del contrato de Supervisión al Sr. Alexander Primitivo Huertas Jara, conforme a lo expuesto en el Memorando n.º 3703-2018-FONDEPES/DIGENIPAA, Informe n.º 133-2018-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/ bvs e Informe n.º 816-2018-FONDEPES/OGAJ, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 171.3 del artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo n.º 350-2015-EF y modificado mediante Decreto Supremo n.º 056-2017-EF.

Artículo 4°.- Disponer que la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuicola comunique a la autoridad competente del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones la aprobación de la Ampliación de Plazo n.º 14 correspondiente al contrato n.º 038-2017-FONDEPES, de conformidad con lo establecido en el numeral 170.8 del artículo 170 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por el Decreto Supremo n.º 350-2015-EF, modificada mediante Decreto Supremo n.º 056-2017-EF.

Artículo 5°.- Notificar la presente Resolución y sus anexos al ejecutor de la Obra, Consorcio Obras y al Supervisor Sr. Alexander Primitivo Huertas Jara; remitiéndose igualmente copias a la Oficina General de Administración y a la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuicola, para que ambas, de manera coordinada, ejecuten las acciones que permitan la suscripción de las respectivas adendas del Contrato n.º 038-2017-FONDEPES y el Contrato n.º 035-2017-FONDEPES.

Artículo 6°.- Disponer que la presente Resolución y sus anexos se publiquen en el portal institucional de la Entidad.

Regístrese y comuníquese

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES
Karla Elizabeth Espinoza Malatesta
KARLA ELIZABETH ESPINOZA MALATESTA
SECRETARIA GENERAL



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



04802047

Usuario: usuario_digenipaa3

Fecha: 22/11/2018

Hora: 09:11



CARGO 00240-2018-FONDEPES/MML

A: DIRECCION GENERAL INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA

Asunto: CARTA N° 143-2018-CONS-AHJ-RL-MORRO SAMA
REMITE VALORIZACIÓN N° 12 DE OBRA CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2018, ELABORADA POR LA SUPERVISION REF: DPA MORRO SAMA -TACNA

Referencia:

Fecha: 22/11/2018

Observación: SE DERIVA PARA CONTINUAR CON TRAMITE RESPECTIVO, VALORIZACIÓN 12-OCTUBRE 2018, DPA MORRO SAMA S/ 45,136.99, CON CERTIFICACIÓN 1739, FUENTE 19

Atentamente,

MORGAN LEON MAGALI





PERÚ Ministerio de la Producción



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



04799449

Usuario: pruz
Fecha: 19/11/2018
Hora: 12:11



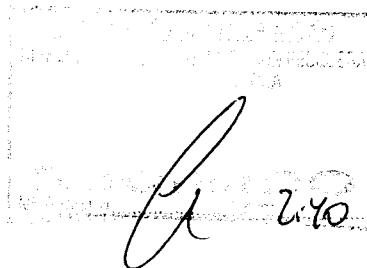
CARGO 02986-2018-FONDEPES/AOEM

A: MORGAN LEON MAGALI
Asunto: CARTA N° 143-2018-CONS-AHJ-RL-MORRO SAMA
REMITE VALORIZACIÓN N° 12 DE OBRA CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2018, ELABORADA POR LA SUPERVISION REF: DPA MORRO SAMA -TACNA
Referencia: INFORME 00145-2018-FONDEPES/BVS
Fecha: 19/11/2018
Observación: SE ADJUNTA PROYECTO DE MEMO A OGA

Atentamente,



AREA DE OBRAS, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO



Fecha: 07/11/18

MEMORANDUM INTERNO N° 5434 - 201 - FONDEPES/ DIGENIPAA

Asunto : Carta 143/Hosoro Sara

Referencia : _____ Registro : 8794

Destino	Indicacion	Destino	Indicación
JEFATURA		DIGECADETA	
SG		OGA	
OCI		OGAJ	
DIGEPROFIN		OGPP	
DIGECADEPA		OTROS	
Observaciones: _____ _____ _____ _____ _____			

Atentamente

Indicaciones:

- | | | | |
|--------------------------------|--------------------------|-----------------------------|-----------------|
| 01. Autorizado/Aprobado | 02. Calificar/Evaluar | 03. Informe | 04. Proyectar |
| 05. Atención/Tramitación | 06. Conocimiento y fines | 07. Notificar al interesado | 08. Reformular |
| 09. Ayuda memoria | 10. Coordinar | 11. Opinión/Recomendación | 12. Consolar |
| 13. Aclarar redacción | 14. Implementar/Ejecutar | 15. Preparar respuesta | 16. Visación |
| 17. Agregar a sus antecedentes | 18. Archivo | 19. Ampliar | 20. Seguimiento |



MEMORÁNDUM INTERNO N° 4246 -201-FONDEPES / DIGENIPAA / AOEM

Asunto : Memo Interno N° 5474-2018-DIGENIPAA

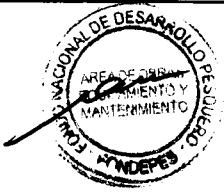
Referencia : Registro: 8794

Destino	Indicación	Destino	Indicación

Observaciones:

Ing. Betty Villegas

Atentamente: *[Signature]* 8/11



Indicaciones:

- 0.1. Autorizado/Aprobado
- 0.2. Calificar/Evaluar
- 0.3. Informe
- 0.4. Proyectar resolución
- 0.5. Atención/Tramitación
- 0.6. Conocimiento y fines
- 0.7. Notificar al interesado
- 0.8. Reformular
- 0.9. Ayuda memoria
- 10. Coordinar
- 11. Opinión/Recomendación
- 12. Consolidar
- 13. Aclarar redacción
- 14. Implementar/Ejecutar
- 15. Preparar respuesta
- 16. Visación
- 17. Agregar a sus antecedentes
- 18. Archivo
- 19. Ampliar
- 20. Seguimiento



A.H.J.

Consultorías y Ejecución de Obras Públicas y Privadas en:
- Obras de Edificaciones
- Obras de Carreteras
- Obras de Saneamiento de Agua y Alcantarillado
- Obras de Electrificación
- Obras Hidráulicas

Lima, 07 de noviembre de 2018

CARTA Nº143-2018-CONS/AHJ/RL-MORRO SAMA

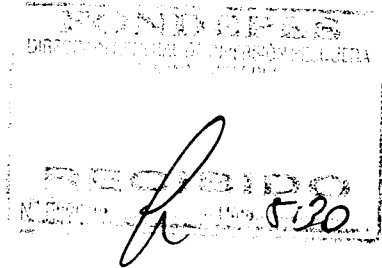
Señor Ingeniero;

LUIS ALBERTO BARBIERI QUINO

Director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuicola

Fondo Nacional del Desarrollo Pesquero (FONDEPES)

Av. Petit Thouars N° 115 – Lima



ATENCIÓN : ING. BETTY VILLEGAS SOTELO
Coordinador de Obra

ASUNTO : VALORIZACIÓN N° 12 DE OBRA CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2018, ELABORADA POR ESTA SUPERVISION.

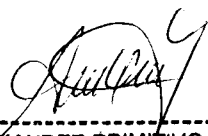
REFERENCIA : a) CONTRATO N° 035-2017-FONDEPES
b) SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LA LOCALIDAD DE MORRO SAMA, DISTRITO DE SAMA, PROVINCIA DE TACNA, REGIÓN TACNA"

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, aprovecho la ocasión para saludarle muy cordialmente y a la vez presentarle la **VALORIZACIÓN N° 12 DE OBRA**, correspondiente al mes de octubre del año en curso; cabe indicar que esta supervisión ha elaborado esta valorización, para cumplir con nuestros términos de referencia y contrato, el contratista no presento y será comunicado por esta supervisión vía carta, para que presente los documentos faltantes tales como los pagos y/o tributos de SENCICO y CONAFOVICER, ESSALUD, FACTURA, ETC, **para recién proceder el pago.**

Sin otro particular, esperando la atención debida al presente documento me suscribo de usted, reiterándole las muestras de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,



ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA
DNI: 40431359
REPRESENTANTE LEGAL

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

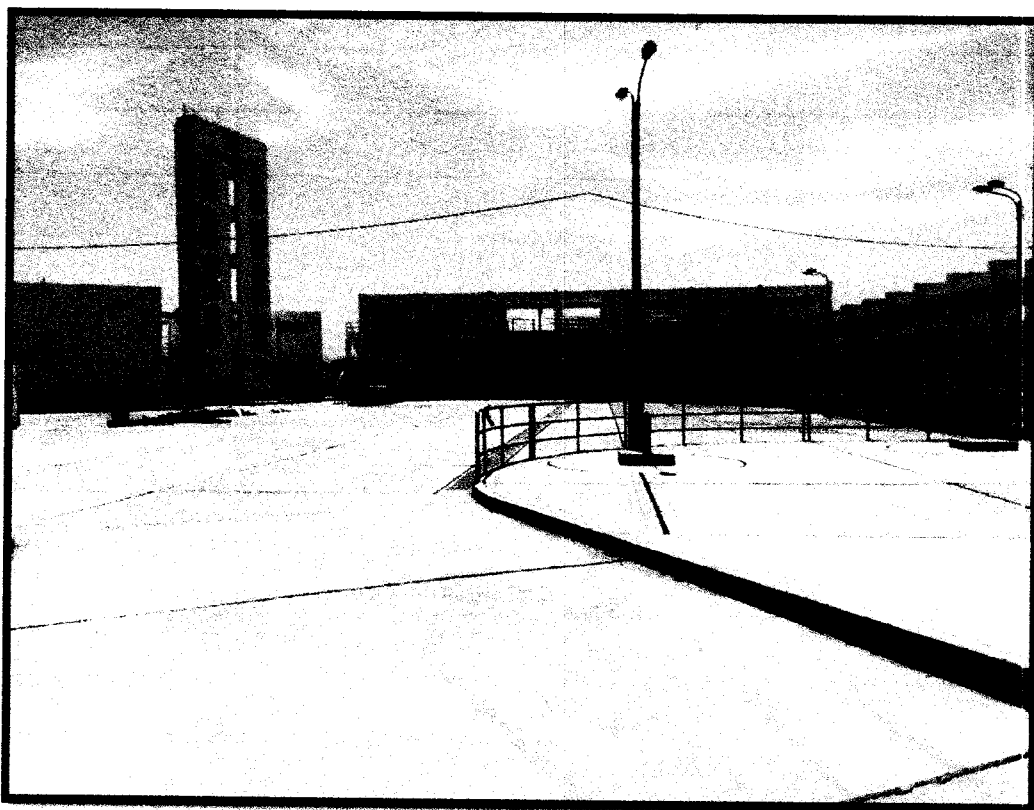
	
2783778	
N° DOC:	00008794-2018
CLAVE:	6720
USUARIO:	dgalindo
FECHA Y HORA:	07/11/2018 17:03:05
TELEFONO:	2097700
www.fondepes.gob.pe	

Se adjunta:

- Valorización de obra + 02 copias + CD

**SALDO DE OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL
DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE
MORRO SAMA, DISTRITO DE SAMA, PROVINCIA DE TACNA, REGIÓN
TACNA"**

**VALORIZACIÓN DE OBRA N°12
OCTUBRE 2,018**



SUPERVISIÓN

ING. ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA

RESUMEN GENERAL DE LA VALORIZACION DE OBRA N° 12

OBRA : SALDO DE OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO
ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE MORRO SAMA, DISTRITO DE SAMA, PROVINCIA DE
TACNA, REGION TACNA"

ENTIDAD : FONDEPES

SUPERVISION : ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA


CONTRATISTA : CONSORCIO OBRAS

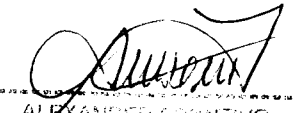
FECHA : 31/10/2018

MONTO DEL CONTRATO SIN IGV : S/ 3,119,457.99

MONTO DEL CONTRATO CON IGV : S/ 3,680,960.43

CONCEPTO	MONTO CONTRATADO	VAL. ACUM. ANTERIOR	VAL. ACTUAL	VAL. ACUM.	SALDO POR VALORIZAR
TOTAL CONTRACTUAL SIN IGV	3,119,457.99				
VALORIZACION CONTRACTUALES SIN IGV		2,570,228.66	85,003.75	2,655,232.40	464,225.59
REAJUSTES		0.00	0.00	0.00	
VALORIZACION BRUTA		2,570,228.66	85,003.75	2,655,232.40	
AMORTIZACIONES					
DEL ADELANTO DIRECTO	311,945.80	257,022.88	8,500.37	265,523.25	46,422.55
DEL ADELANTO DE MATERIALES	623,891.52	487,024.85	38,251.69	525,276.54	98,614.98
TOTAL AMORTIZACIONES		744,047.73	46,752.06	790,799.79	
VALORIZACION NETA		1,826,180.93	38,251.69	1,864,432.61	
I.G.V. (18%)	561,502.44	328,712.57	6,885.30	335,597.87	
TOTALES	3,680,960.43	2,154,893.50	45,136.99	2,200,030.48	
PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA		82.39%	2.72%	85.12%	14.88%


DAVID M. VELA FARFAN
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 104754


ALEXANDER PRIMITIVO
HUERTAS JARA
DNI: 40431339
REPRESENTANTE LEGAL

VALORIZACION DE OBRA N° 12
RESUMEN DE PAGO A EFECTUAR

OBRA : SALDO DE OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE MORRO SAMA, DISTRITO DE SAMA, PROVINCIA DE TACNA, REGION TACNA"

ENTIDAD : FONDEPES

SUPERVISOR : ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA

CONTRATISTA : CONSORCIO OBRAS

FECHA : 31/10/2018

ADELANTOS OTORGADOS	FECHA	MONTO C/IGV	MONTO S/IGV	% PRESUPUESTO
1.- Adelanto Directo	27/11/2017	368,096.04	311,945.80	10.00%
2.- Adelanto de Materiales	12/12/2017	736,192.00	623,891.52	20.00%
TOTAL DEL ADELANTO OTORGADO		1,104,288.04	935,837.32	30.00%

DESCRIPCIÓN		MONTO S/.
VALORIZACION DE OBRA N°12 (OCTUBRE 2018)		
RESUMEN DE COSTOS DIRECTOS		
FORMULA 01 : ESTRUCTURAS		24,604.75
FORMULA 02 : ARQUITECTURA		35,132.02
FORMULA 03 : INSTALACIONES SANITARIAS		0.00
FORMULA 04 : INSTALACIONES ELECTRICAS		11,815.21
FORMULA 05 : EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO		0.00
COSTO DIRECTO TOTAL		71,551.97
GASTOS GENERALES 10.00%		7,155.20
UTILIDADES 8.800000%		6,296.57
SUB-TOTAL PRESUPUESTO REFERENCIAL		85,003.74
FACTOR DE RELACIÓN 1.000		85,003.74
SUB-TOTAL VALORIZACION CONTRACTUAL		S/. 85,003.74
RESUMEN DE REAJUSTES		
FORMULA 01 : ESTRUCTURAS	Kr = 0.000	0.00
FORMULA 02 : ARQUITECTURA	Kr = 0.000	0.00
FORMULA 03 : INSTALACIONES SANITARIAS	Kr = 0.000	0.00
FORMULA 04 : INSTALACIONES ELECTRICAS	Kr = 0.000	0.00
FORMULA 05 : EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO	Kr = 0.000	0.00
TOTAL REINTEGRO		0.00
TOTAL DE REAJUSTE Y DEDUCCIONES		S/. 0.00
DEDUCCIONES:		
- DEDUCCION DE REINTEGRO QUE NO CORRESPONDE POR EL ADELANTO DIRECTO		
FORMULA 01 : ESTRUCTURAS		0.00
FORMULA 02 : ARQUITECTURA		0.00
FORMULA 03 : INSTALACIONES SANITARIAS		0.00
FORMULA 04 : INSTALACIONES ELECTRICAS		0.00
FORMULA 05 : EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO		0.00
TOTAL DECUCCION AD		0.00
- DEDUCCION DE REINTEGRO QUE NO CORRESPONDE POR EL ADELANTO DE MATERIALES		
FORMULA 01 : ESTRUCTURAS		0.00
FORMULA 02 : ARQUITECTURA		0.00
FORMULA 03 : INSTALACIONES SANITARIAS		0.00
FORMULA 04 : INSTALACIONES ELECTRICAS		0.00
FORMULA 05 : EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO		0.00
TOTAL DEDUCCION AM		0.00
VALORIZACION BRUTA (V.B.)		S/. 85,003.74
AMORTIZACIONES		
Amortización del Adelanto Directo		S/. 8,500.37
Amortización del Adelanto de Materiales 20.00%		S/. 38,251.69
TOTAL		S/. 46,752.06
VALORIZACION NETA (V.N.)		S/. 38,251.68
IGV 18% (VN)		6,885.30
MONTO TOTAL A FACTURAR Y PAGAR AL CONTRATISTA (VN + IGV)		S/. 45,136.98

DAVID J. VELAZQUEZ VELAZQUEZ
INGENIERO CIVIL
D.O. N° 104754

ALEXANDER PRIMITIVO
HUERTAS JARA
DNI: 40-31059
REPRESENTANTE LEGAL

VALORIZACION DE OBRA N° 12

COBRA

: SALDO DE OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE MORRO SAMA, DISTRITO DE SAMA, PROVINCIA DE TACNA, REGION TACNA"
 : FONDEPES
 : ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA
 : CONSORCIO OBRAS
 : 31/10/2018

Monto Base	S/. 3,718,141.85	Supervisión	: ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA
Monto Contratado	S/. 3,680,960.43	Contratista	: CONSORCIO OBRAS
Fecha-Inicio de Obra	28/11/2017	SEGUN COSTO DIRECTO	
Plazo de Ejecución	75 días	Monto Valorizado del Mes	S/. 71,551.97
Fecha-termino de Obra	10/02/2018	Monto Valorizado Acumulado	S/. 2,235,044.11
Modalidad de Ejecución	Precios Unitarios	Monto-Saldo por Valorizar	S/. 390,762.28
			2.72%
			85.12%
			14.88%

Ubicación	
Región	: TACNA
Departamento	: TACNA
Provincia	: TACNA
Lugar	: SAMA

I N°	DESCRIPCION	PARCIAL S/.	ACUMULADO ANTERIOR				AVANCES				ACUMULADO				SALDO	
			%	Valorizado S/.	%	Valorizado S/.	%	Metrado	Valorizado S/.	%	Metrado	Valorizado S/.	%	Metrado	Valorizado	
																Metrado
001	SUB-PRESUPUESTO 01 ESTRUCTURAS	1,142,783.76	91.13%	1,041,461.67	2.15%	24,604.75	93.29%	1,066,066.42	6.71%	1,066,066.42	6.71%	207,392.21	37.52%	63,561.33	50,392.97	
002	SUB-PRESUPUESTO 02 ARQUITECTURA	311,156.46	72.51%	225,631.47	11.29%	35,132.02	83.80%	260,763.49	16.20%	260,763.49	16.20%	0.00	24.61%	20,746.89	76,717.34	
003	SUB-PRESUPUESTO 03 INSTALACIONES SANITARIAS	84,308.22	24.61%	20,746.89	0.00%	0.00	24.61%	20,746.89	75.39%	20,746.89	75.39%	0.00	0.00%	0.00	50,392.97	
004	SUB-PRESUPUESTO 04 INSTALACIONES ELECTRICAS	331,918.95	58.92%	195,577.00	3.56%	11,815.21	62.46%	207,392.21	37.52%	207,392.21	37.52%	680,075.10	10.00%	124,526.74	63,561.33	
005	SUB-PRESUPUESTO 05 EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO	755,639.00	90.00%	680,075.10	0.00%	0.00	90.00%	680,075.10	10.00%	680,075.10	10.00%	0.00	0.00%	0.00	75,563.90	
COSTO DIRECTO TOTAL		2,625,806.39		2,163,492.13		71,551.97		2,235,044.11		2,235,044.11		390,762.28		390,762.28		
GASTOS GENERALES (0.8%)		262,580.64		216,349.21		7,155.20		223,504.41		223,504.41		38,076.23		38,076.23		
UTILIDAD (8.8%)		231,070.96		190,387.31		6,296.57		196,683.88		196,683.88		34,387.08		34,387.08		
SUB-TOTAL PRESUPUESTO CONTRATADO		3,119,457.99		2,570,228.66		85,003.75		2,655,232.40		2,655,232.40		464,226.59		464,226.59		
(G.V. (18.0%))		561,502.44		462,641.16		15,300.67		477,941.83		477,941.83		83,560.61		83,560.61		
TOTAL DE PRESUPUESTO CONTRATADO		3,680,960.43	82.39%	3,032,869.81	2.72%	100,304.42	85.12%	3,133,174.23	14.88%	3,133,174.23	14.88%	547,786.19		547,786.19		

DAVID MANUEL VELA FARFAN
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 104754

ALEXANDER PRIMITIVO
 HUERTAS JARA
 DNI: 40431339
 REPRESENTANTE LEGAL

04

VALORIZACION DE OBRA N° 12

SALDO DE OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE MORRO SAMÁ - DISTRITO DE SAMÁ, PROVINCIA DE TACNA, REGION TACNA"

OBRA : FONDEPES
ENTIDAD : ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA
SUPERVISION : CONSORCIO OBRAS
CONTRATISTA :
FECHA : 31/10/2018

Monto Base	S/. 3,718,141.85
Monto Contratado	S/. 3,680,960.43
Fecha-Inicio de Obra	28/11/2017
Plazo de Ejecución	75 días
Fecha-termino de Obra	10/02/2018
Modalidad de Ejecución	Precios Unitarios

Supervisión	ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA
Contratista	CONSORCIO OBRAS
SEGÚN COSTO DIRECTO	
Monto Valorizado del Mes	S/. 24,604.75
Monto Valorizado Acumulado	S/. 1,066,066.42
Monto-Salido por Valorizar	S/. 76,717.34
	2.15%
	93.29%
	6.71%

Ubicación	Región : TACNA
	Departamento : TACNA
	Provincia : TACNA
	Lugar : SAMÁ

N°	DESCRIPCION	PRESUPUESTO			ACUMULADO ANTERIOR			AVANCES			ACUMULADO			SALDO				
		Unid.	Medido	P. Unitario S/.	Presupuesto S/.	%	Medido	Valorizado S/.	%	Medido	Valorizado S/.	%	Medido	Valorizado S/.	%	Medido	Valorizado S/.	
01.00	ESTRUCTURAS																	
01.01	OBRAS PRELIMINARES																	
01.01.01	TRAZO Y REPLANTEO PRELIMINAR	m2	1,373.00	1.79	2,457.67	100%	1,373.00	2,457.67	0%	0.00	0.00	100%	1,373.00	2,457.67	0%	0.00	0.00	
01.01.02	TRAZO Y REPLANTEO DURANTE EL PROCESO	m2	1,373.00	1.22	1,675.06	100%	1,373.00	1,675.06	0%	0.00	0.00	100%	1,373.00	1,675.06	0%	0.00	0.00	
01.01.03	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPO	GLB	1.00	1,500.00	1,500.00	100%	1.00	1,500.00	0%	0.00	0.00	100%	1.00	1,500.00	0%	0.00	0.00	
01.01.04	FLUJE TERRESTRE	GLS	1.00	68,900.00	68,900.00	100%	1.00	68,900.00	0%	0.00	0.00	100%	1.00	68,900.00	0%	0.00	0.00	
01.01.05	BANOS QUIMICOS PARA EL PERSONAL	GLS	1.00	600.00	600.00	100%	1.00	600.00	0%	0.00	0.00	100%	1.00	600.00	0%	0.00	0.00	
01.01.06	CARTEL DE OBRA DE 2.40M x 3.60 M	pza	1.00	1,122.61	1,122.61	100%	1.00	1,122.61	0%	0.00	0.00	100%	1.00	1,122.61	0%	0.00	0.00	
01.02	SEGURIDAD Y SALUD																	
01.02.01	EQUIPOS DE PROTECCION COLECTIVA	und	1.00	319.50	319.50	100%	1.00	319.50	0%	0.00	0.00	100%	1.00	319.50	0%	0.00	0.00	
01.02.02	EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL	und	1.00	3,897.20	3,897.20	100%	1.00	3,897.20	0%	0.00	0.00	100%	1.00	3,897.20	0%	0.00	0.00	
01.02.03	RECURSOS PARA RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS EN SEGURIDAD Y SALUD DURANTE EL TRABAJO	und	1.00	1,700.00	1,700.00	95%	0.95	1,615.00	0%	0.00	0.00	95%	0.95	1,615.00	5%	0.05	85.00	
01.03	DEMOLICIONES																	
01.03.01	DEMOLICION DE POZA EXISTENTE	m3	6.35	181.11	1,150.05	100%	6.35	1,150.05	0%	0.00	0.00	100%	6.35	1,150.05	0%	0.00	0.00	
01.03.02	DEMOLICION DE PISO EXISTENTE - SUB ESTACION	m3	1.51	181.11	273.48	0%	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	100%	1.51	273.48	
01.03.03	DEMOLICION DE MUROS EXISTENTE - SUB ESTACION	m3	1.71	181.11	309.70	100%	1.71	309.70	0%	0.00	0.00	100%	1.71	309.70	0%	0.00	0.00	
01.03.04	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS DE CONCRETO ARMADO - VARIOS	m3	7.67	201.25	1,543.59	100%	7.67	1,543.59	0%	0.00	0.00	100%	7.67	1,543.59	0%	0.00	0.00	
01.03.05	ESCARIFICADO DE LOSA DE CONCRETO EXISTENTE - MUELLE 02	m2	256.70	9.06	2,325.70	100%	256.70	2,325.70	0%	0.00	0.00	100%	256.70	2,325.70	0%	0.00	0.00	
01.04	DESMONTAJE																	
01.04.01	DESMONTAJE DE BITAS Y CORMANUSAS	und	29.00	28.04	813.16	100%	29.00	813.16	0%	0.00	0.00	100%	29.00	813.16	0%	0.00	0.00	
01.04.02	DESMONTAJE DE BARRANDAS METALICAS	m	189.69	7.00	1,327.83	100%	189.69	1,327.83	0%	0.00	0.00	100%	189.69	1,327.83	0%	0.00	0.00	
01.04.03	DESMONTAJE DE PUERTAS DE MADERA	und	1.00	28.95	28.95	100%	1.00	28.95	0%	0.00	0.00	100%	1.00	28.95	0%	0.00	0.00	
01.04.04	DESMONTAJE DE PUERTAS METALICAS	und	1.00	28.95	28.95	100%	1.00	28.95	0%	0.00	0.00	100%	1.00	28.95	0%	0.00	0.00	
01.05	MOVIMIENTO DE TIERRAS																	
01.05.01	EXCAVACION DE ZANIAS - SUB ESTACION	m3	10.54	30.51	321.58	0%	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	100%	10.54	321.58	
01.05.02	CARRIO DE MATERIAL EXCEDENTE Dpto-30M	m3	34.72	24.41	847.52	0%	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	100%	34.72	847.52	
01.05.03	CARGUIO Y ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE Dpto = 5 km	m3	34.72	27.00	937.44	0%	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	100%	34.72	937.44	

DAVID MANUEL VELA FARFAN
 INGENIERO CIVIL
 R. O. CIP N° 104754

ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA
 DNI 40431359
 ANTE LEGAL

VALORIZACION DE OBRA N° 12

SALDO DE OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE MORRO SAMÁ, DISTRITO DE SAMÁ, PROVINCIA DE TACNA, REGION TACNA"

OBRA

ENTIDAD : FONDEPES
SUPERVISIÓN : ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA
CONTRATISTA : CONSORCIO OBRAS
FECHA : 31/10/2018

Monto Base	S/ 3,718,141.85
Monto Contratado	S/ 3,680,960.43
Fecha Inicio de Obra	28/11/2017
Plazo de Ejecución	75 días
Fecha término de Obra	10/02/2018
Modalidad de Ejecución	Precios Unitarios

Supervisión	ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA		
Contratista	CONSORCIO OBRAS		
SEGUN COSTO DIRECTO			
Monto Valorizado del Mes	S/ 24,604.75	2.15%	
Monto Valorizado Acumulado	S/ 1,068,066.42	93.29%	
Monto-Saldo por Valorizar	S/ 78,717.34	6.71%	

Ubicación	
Región	: TACNA
Departamento	: TACNA
Provincia	: TACNA
Lugar	: SAMÁ

N°	DESCRIPCION	PRESUPUESTO				AVANCES				ACUMULADO				SALDO		
		Unid.	Metrado	P. Unitario S/.	Presupuesto S/.	ACUMULADO ANTERIOR		ACTUAL		ACUMULADO		%	Valorizado S/.	SALDO		
						%	Metrado	Valorizado S/.	%	Metrado	Valorizado S/.			Metrado	Valorizado	
01.06	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE															
01.06.01	SOLADO DE 4" MEZCLA 1:12 CEMENTO HORMIGON	m2	18.09	36.01	651.42	100%	18.09	651.42	0%	0.00	0.00	100%	18.09	651.42	0%	0.00
01.06.02	CONCRETO CICLOPEO MEZCLA 1:12 + 30% P.M	m3	129.60	329.74	42,734.30	100%	129.60	42,734.30	0%	0.00	0.00	100%	129.60	42,734.30	0%	0.00
01.06.03	GROUT CEMENTICIO	m3	0.17	7.93613	1,349.14	59%	0.10	793.61	18%	0.03	238.08	76%	0.13	1,031.70	24%	317.45
01.06.04	REPARACION DE LOSA EXISTENTE E=0.10m CONCRETO f=315 kg/cm2. INC ACERO + PUENTE DE ADHERENCIA. ACABADO SEMIPULIDO	m2	256.70	125.90	32,318.53	100%	256.70	32,318.53	0%	0.00	0.00	100%	256.70	32,318.53	0%	0.00
01.07	OBRAS DE CONCRETO ARMADO															
01.07.01	TANQUE DE 10 M3															
01.07.01.01	TANQUE 10 M3. CONCRETO f=315 kg/cm2	m3	9.12	651.50	5,941.68	100%	9.12	5,941.68	0%	0.00	0.00	100%	9.12	5,941.68	0%	0.00
01.07.01.02	TANQUE 10 M3. ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARAVISTA	m2	62.24	91.07	5,668.20	100%	62.24	5,668.20	0%	0.00	0.00	100%	62.24	5,668.20	0%	0.00
01.07.01.03	TANQUE 10 M3. ACERO GRADO 60 F C=4200 KG/CM2	kg	792.67	4.62	3,662.14	100%	792.67	3,662.14	0%	0.00	0.00	100%	792.67	3,662.14	0%	0.00
01.07.02	CAJETA DE BOMBEO															
01.07.02.01	CAJETA DE BOMBEO: CONCRETO f=315 kg/cm2	m3	0.78	651.50	508.17	100%	0.78	508.17	0%	0.00	0.00	100%	0.78	508.17	0%	0.00
01.07.02.02	CAJETA DE BOMBEO: ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARAVISTA	m2	9.14	91.07	832.38	100%	9.14	832.38	0%	0.00	0.00	100%	9.14	832.38	0%	0.00
01.07.02.03	CAJETA DE BOMBEO: ACERO GRADO 60 F C=4200 KG/CM2	kg	63.16	4.62	291.80	100%	63.16	291.80	0%	0.00	0.00	100%	63.16	291.80	0%	0.00
01.07.03	PEDESTALES PARA ESTRUCTURAS METALICAS															
01.07.03.01	PEDESTALES: CONCRETO f=315 kg/cm2	m3	2.91	651.50	1,895.87	100%	2.91	1,895.87	0%	0.00	0.00	100%	2.91	1,895.87	0%	0.00
01.07.03.02	PEDESTALES: ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	30.22	56.21	1,698.67	100%	30.22	1,698.67	0%	0.00	0.00	100%	30.22	1,698.67	0%	0.00
01.07.03.03	PEDESTALES: ACERO GRADO 60 F Y=4200 KG/CM2	kg	1,120.70	4.62	5,177.63	100%	1,120.70	5,177.63	0%	0.00	0.00	100%	1,120.70	5,177.63	0%	0.00
01.07.04	COLUMNETAS DE ARRIOSTRE															
01.07.04.01	COLUMNETAS DE ARRIOSTRE: CONCRETO f=210 kg/cm2	m3	1.54	614.66	946.58	100%	1.54	946.58	0%	0.00	0.00	100%	1.54	946.58	0%	0.00
01.07.04.02	COLUMNETAS DE ARRIOSTRE: ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	24.60	51.96	1,278.22	100%	24.60	1,278.22	0%	0.00	0.00	100%	24.60	1,278.22	0%	0.00
01.07.04.03	COLUMNETAS DE ARRIOSTRE: ACERO GRADO 60 F C=4200 KG/CM2	kg	187.92	4.62	868.19	100%	187.92	868.19	0%	0.00	0.00	100%	187.92	868.19	0%	0.00
01.07.05	VGUJETAS DE AMARRE															
01.07.05.01	VGUJETAS DE AMARRE: CONCRETO f=210 kg/cm2	m3	0.42	614.66	258.16	100%	0.42	258.16	0%	0.00	0.00	100%	0.42	258.16	0%	0.00
01.07.05.02	VGUJETAS DE AMARRE: ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	5.65	56.21	317.59	100%	5.65	317.59	0%	0.00	0.00	100%	5.65	317.59	0%	0.00
01.07.05.03	VGUJETAS DE AMARRE: ACERO GRADO 60 F C=4200 KG/CM2	kg	53.40	4.52	246.71	100%	53.40	246.71	0%	0.00	0.00	100%	53.40	246.71	0%	0.00
01.07.06	ACCESO															
01.07.06.01	ACCESO: CONCRETO f=315 kg/cm2	m3	18.77	651.50	12,228.66	95%	17.92	11,674.88	5%	0.85	553.78	100%	18.77	12,228.66	0%	0.00

DAVIDA
INGENIERO CIVIL
104754

ALEXANDER PRIMITIVO
HUERTAS JARA
DNI: 40483359
ABOGADO EN EJERCICIO
FRENTE LEGAL

VALORIZACION DE OBRA N° 12

SALDO DE OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE MORRO SAMÁ, DISTRITO DE SAMÁ, PROVINCIA DE TACNA, REGION TACNA"

OBRA : FONDEPES
 ENTIDAD : ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA
 SUPERVISION : CONSORCIO OBRAS
 CONTRATISTA :
 FECHA : 31/10/2018

Monto Base	S/. 3,718,141.85
Monto Contratado	S/. 3,680,960.43
Fecha-inicio de Obra	28/11/2017
Plazo de Ejecución	75 días
Fecha-termino de Obra	10/02/2018
Modalidad de Ejecución	Precios Unitarios

Supervisión	ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA	
Contratista	CONSORCIO OBRAS	
SEGUN COSTO DIRECTO		
Monto Valorizado del Mes	S/. 24,604.75	2.15%
Monto Valorizado Acumulado	S/. 1,066,068.42	93.29%
Monto-Saldo por Valorizar	S/. 78,717.34	6.71%

Ubicación	
Región	TACNA
Departamento	TACNA
Provincia	TACNA
Lugar	SAMÁ

N°	DESCRIPCION	PRESUPUESTO			ACUMULADO ANTERIOR			AVANCES			ACUMULADO			SALDO				
		Unidd.	Metraje	P. Unitario S/.	%	Metraje	Valorizado S/.	%	Metraje	Valorizado S/.	%	Metraje	Valorizado S/.	%	Metraje	Valorizado		
																	Presupuesto S/.	Valorizado S/.
01.07.06.02	RAMPAS DE ACCESO ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	34.50	56.21	1,939.25	100%	34.50	1,939.25	0%	0.00	0.00	100%	34.50	1,939.25	0%	0.00	0.01	
01.07.06.03	RAMPAS DE ACCESO: ACERO GRADO 80 FC=4200 KG/CM2	kg	2,447.53	4.62	11,307.59	100%	2,447.53	11,307.59	0%	0.00	0.00	100%	2,447.53	11,307.59	0%	0.00	0.00	
01.07.07	CANALIZACION - SUB ESTACION	m3	7.98	651.50	5,198.97	0%	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0%	0.00	7.98	
01.07.07.01	CANALIZACION - SUB ESTACION: ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARAVISTA	m2	32.36	91.07	2,947.03	0%	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0%	0.00	32.36	
01.07.07.02	CANALIZACION - SUB ESTACION: ACERO GRADO 80 FC=4200 KG/CM2	kg	685.96	4.62	3,215.34	0%	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0%	0.00	685.96	
01.08	ESTRUCTURAS METALICAS																	
01.08.01	FABRICACION Y MONTAJE DE ESTRUCTURA METALICA COBERTURA 01	kg	5,188.00	9.82	50,946.16	100%	5,188.00	50,946.16	0%	0.00	0.00	100%	5,188.00	50,946.16	0%	0.00	0.00	
01.08.02	FABRICACION Y MONTAJE DE ESTRUCTURA METALICA COBERTURA 02	kg	3,508.00	9.82	34,448.56	100%	3,508.00	34,448.56	0%	0.00	0.00	100%	3,508.00	34,448.56	0%	0.00	0.00	
01.08.03	FABRICACION Y MONTAJE DE ESTRUCTURA METALICA COBERTURA 03	kg	10,487.00	9.82	102,982.34	100%	10,487.00	102,982.34	0%	0.00	0.00	100%	10,487.00	102,982.34	0%	0.00	0.00	
01.08.04	FABRICACION Y MONTAJE DE ESTRUCTURA METALICA COBERTURA 04	kg	57,848.00	9.82	568,067.36	91%	52,641.68	516,941.30	4%	2,106.50	20,685.84	95%	54,748.18	537,627.13	5%	3,069.82	30,440.23	
01.08.05	PINTURA EPOXICA EN ESTRUCTURA METALICA. INCLUYE ARENADO	m2	2,489.18	29.05	72,601.18	93%	2,314.94	67,249.08	3%	82.97	2,410.20	96%	2,397.91	69,659.29	4%	101.27	2,941.89	
01.08.06	CANALETAS DE PLANCHAS DE ACERO GALVANIZADO ACABADO ALUZING	m	73.70	47.79	3,522.12	54%	40.00	1,911.60	20%	15.00	716.85	75%	55.00	2,628.45	25%	18.70	893.67	
01.08.07	CORTE DE PERNOS DE ANCLAJE EXISTENTES	und	160.00	4.47	715.20	0%	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0%	0.00	160.00	
01.09	DEFENSA DE MUELLES																	
01.09.01	DEFENSA DE MUELLE TIPO 1 - CANALES DE ACERO	m	89.10	102.09	9,096.22	52%	46.65	4,762.81	0%	0.00	0.00	52%	46.65	4,762.81	48%	42.45	4,333.41	
01.09.02	ESTRUCTURA DE MADERA PARA DEFENSA DE MUELLE	m	839.15	66.71	55,140.55	69%	580.42	38,139.40	0%	0.00	0.00	69%	580.42	38,139.40	31%	258.73	17,001.15	
01.09.03	DEFENSA DE MUELLE - LLANTAS DE CAUCHO ARO 20	und	161.00	60.26	9,701.96	36%	57.32	3,453.86	0%	0.00	0.00	36%	57.32	3,453.86	64%	103.68	6,248.00	
COSTO DIRECTO TOTAL					1,142,783.76		1,041,481.67		24,604.75		1,066,068.42		1,066,068.42		76,717.34		76,717.34	
GASTOS GENERALES (10.0 %)					114,278.38		104,148.17		2,460.47		106,606.64		106,606.64		7,671.73		7,671.73	
UTILIDAD (8.8%)					100,564.97		91,648.63		2,165.22		93,813.84		93,813.84		6,751.13		6,751.13	
SUB-TOTAL PRESUPUESTO CONTRATADO					1,357,627.11		1,237,256.47		29,230.44		1,266,486.91		1,266,486.91		91,140.20		91,140.20	
I.G.V. (18.0 %)					244,372.88		222,708.16		5,261.48		227,967.64		227,967.64		16,405.24		16,405.24	
TOTAL DE PRESUPUESTO CONTRATADO					1,601,999.99		1,459,962.63		34,491.92		1,494,454.55		1,494,454.55		107,545.44		107,545.44	

DAVID VELAZQUEZ
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP N° 104754

ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA
 CNE 40421689
 REPRESENTANTE LEGAL

VALORIZACION DE OBRA N° 12

OBRA : SALDO DE OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE MORRO SAMÁ, DISTRITO DE SAMÁ, PROVINCIA DE TACNA, REGION TACNA"

ENTIDAD : FONDEPES

SUPERVISION : ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA

CONTRATISTA : CONSORCIO OBRAS

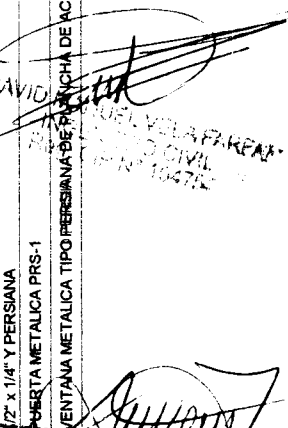
FECHA : 31/10/2018

Monto Base	S/. 3,718,141.85
Monto Contratado	S/. 3,680,960.43
Fecha-Inicio de Obra	28/11/2017
Plazo de Ejecución	75 días
Fecha-termino de Obra	10/02/2018
Modalidad de Ejecución	Precios Unitarios

Supervisión	ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA	
Contratista	CONSORCIO OBRAS	
SEGUN COSTO DIRECTO	S/. 36,132.02	11.29%
Monto Valorizado del Mes	S/. 260,763.49	83.80%
Monto-Valorizado Acumulado	S/. 50,392.97	16.20%

Ubicación	TACNA		
Región	TACNA		
Departamento	TACNA		
Provincia	TACNA		
Lugar	SAMÁ		

N°	DESCRIPCION	PRESUPUESTO						AVANCES						SALDO			
		P. Unitario		Presupuesto	ACUMULADO ANTERIOR		ACTUAL		ACUMULADO		%		Metrado	Valorizado			
		Metrado	U.		%	Metrado	Valorizado	%	Metrado	Valorizado	%	Metrado			Valorizado		
02.00	ARQUITECTURA																
02.01	MUROS Y TABIQUES DE ALBAÑILERIA																
02.01.01	MURO DE LADRILLO KING KINGS E=0,15m	12.42	m2	78.79	978.57	100%	12.42	978.57	0%	0.00	-	100%	12.42	978.57	0%	0.00	0.00
02.02	REVOQUES, ENLUCIDOS Y REJILDURAS																
02.02.01	TARRAJEO EN INTERIORES ACABADO CON CEMENTO-ARENA MEZCLA 1:5	30.67	m2	35.97	1,103.20	100%	30.67	1,103.20	0%	0.00	-	100%	30.67	1,103.20	0%	0.00	0.00
02.02.02	TARRAJEO EN EXTERIORES ACABADO CON CEMENTO-ARENA MEZCLA 1:5	14.11	m2	35.97	507.54	100%	14.11	507.54	0%	0.00	-	100%	14.11	507.54	0%	0.00	0.00
02.02.03	VESTIDURA DE DERRAMES ANCHICO = 15 CM.	34.45	m	12.66	436.14	100%	34.45	436.14	0%	0.00	-	100%	34.45	436.14	0%	0.00	0.00
02.03	PISOS Y PAVIMENTOS																
02.03.01	PISO DE CEMENTO PULIDO CON IMPERMEABILIZANTE INC. PINTURA EPOXICA	64.85	m2	55.00	3,566.75	51%	33.00	1,815.00	0%	0.00	-	51%	33.00	1,815.00	49%	31.85	1,751.75
02.04	ZOCALOS Y CONTRAZOCALOS																
02.04.01	CONTRAZOCALO DE CEMENTO DISEÑO SANITARIO. H= 10 cm	273.47	m	19.41	5,308.05	5%	15.00	291.15	7%	20.00	388.20	13%	35.00	679.35	87%	238.47	4,628.70
02.05	COBERTURAS																
02.05.01	POLICARBONATO COLOR BLANCO E=8mm (INCLUYE ACCESORIOS, PROVISION Y COLOCACION) - TIPO I	1,756.02	m2	83.39	146,434.51	79%	1,382.00	115,244.96	19%	329.10	27,443.66	97%	1,711.10	142,688.63	3%	44.92	3,745.88
02.06	CARPINTERIA METALICA																
02.06.01	PUERTA SECCIONABLE TIPO INDUSTRIAL (INCL. SUMINISTRO E INSTALACION)	12.00	und	5,618.15	67,417.80	100%	12.00	67,417.80	0%	0.00	-	100%	12.00	67,417.80	0%	0.00	0.00
02.06.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE ABRIGO RETRACTIL	11.00	und	2,790.09	30,690.99	36%	4.00	11,160.36	0%	0.00	-	36%	4.00	11,160.36	64%	7.00	19,530.63
02.06.03	BARANDA DE TUBO DE FIERRO GALVANIZADO PASAMANO 2 1/2" - PARANTE DE 2" x 1m	67.99	m	169.90	11,551.50	81%	55.25	9,386.96	15%	10.00	1,699.00	96%	65.25	11,085.96	4%	2.74	465.53
02.06.04	PUERTA METALICA CON PLANICHA DE ACERO A-36 DE 4mm, MARCO DE 1 1/2" x 1 1/2" x 1/4" Y PERSIANA	7.70	m2	570.64	4,393.93	100%	7.70	4,393.93	0%	0.00	-	100%	7.70	4,393.93	0%	0.00	0.00
02.06.05	PUERTA METALICA PRS-1	1.00	m2	477.72	477.72	0%	0.00	0.00	0%	0.00	-	0%	0.00	0.00	100%	1.00	477.72
02.06.06	VENTANA METALICA TIPO PERSIANA DE PLANICHA DE ACERO A-36 DE 1/8"	0.25	m2	1,119.24	279.81	0%	0.00	0.00	0%	0.00	-	0%	0.00	0.00	100%	0.25	279.81


 ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA
 DNI: 40431099
 REPRESENTANTE LEGAL

VALORIZACION DE OBRA N° 12

OBRA : SALDO DE OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE MORRO SAMÁ, DISTRITO DE SAMÁ, PROVINCIA DE TACNA, REGION TACNA"

ENTIDAD : FONDEPES

SUPERVISION : ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA

CONTRATISTA : CONSORCIO OBRAS

FECHA : 31/10/2018

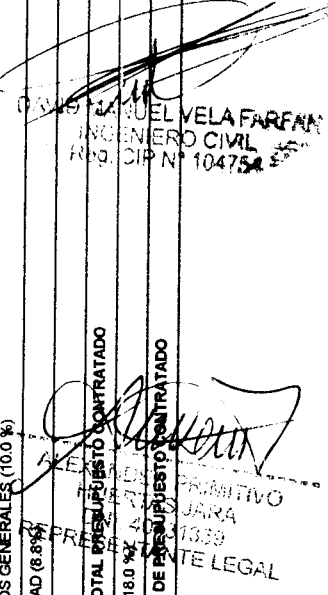
Monto Base	S/. 3,718,141.85
Monto Contratado	S/. 3,680,960.43
Fecha-Inicio de Obra	28/11/2017
Plazo de Ejecución	75 días
Fecha-termino de Obra	10/02/2018
Modalidad de Ejecución	Precios Unitarios

Supervisión	ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA	
Contratista	CONSORCIO OBRAS	
SEGUN COSTO DIRECTO	S/. 35,132.02	11.29%
Monto Valorizado del Mes	S/. 260,763.49	63.80%
Monto-Valorizado Acumulado	S/. 60,392.97	16.20%

Ubicación	TACNA
Región	TACNA
Departamento	TACNA
Provincia	TACNA
Lugar	SAMA

N°	DESCRIPCION	PRESUPUESTO			ACUMULADO ANTERIOR			ACTUAL			ACUMULADO			SALDO		
		Unidad	Metrado	P. Unitario	Presupuesto	Metrado	Valorizado	%	Metrado	Valorizado	%	Metrado	Valorizado	%	Metrado	Valorizado
02.06.07	VENTANA METALICA DE MALLA DE ACERO GALVANIZADO RECUBIERTA CON PVC	m2	14.52	117.88	1,711.62	0%	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	1,711.62
02.07	CARPINTERIA DE ALUMINIO															
02.07.01	VENTANA DE ALUMINIO. C/VIDRIO TEMPLADO	m2	1.08	168.00	181.44	0%	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	181.44
02.08	CERRAJERIA															
02.08.01	CERRADURA DOS GOLPES EN PUERTA, CON TIRADOR	und	2.00	72.94	145.88	0%	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	145.88
02.08.02	BISAGRA DE ACERO INOXIDABLE DE 4"	pza	2.00	23.43	46.86	0%	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	46.86
02.09	PINTURA															
02.09.01	PINTURA EN MUROS Y COLUMNAS INTERIORES CON LATEX	m2	43.42	15.51	673.44	0%	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	673.44
02.09.02	PINTURA EN MUROS,COLUMNAS Y VIGAS EXTERIORES CON LATEX	m2	14.11	16.01	225.90	0%	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	225.90
02.09.03	PINTURA EPOXICA EN CARPINTERIA METALICA INCLUYE ARENADO	m2	172.26	29.05	5,004.15	0%	0.00	59%	102.00	59%	2,963.10	102.00	59%	2,963.10	70.26	2,041.05
02.10	OTRO															
02.01.01	BITAS METALICAS DE F" G" DE 6"	und	21.00	389.69	8,183.49	57%	12.00	4,676.26	14%	3.00	1,169.07	15.00	71%	15.00	5,845.35	2,338.14
02.01.02	LIMPIEZA Y ENTREGA FINAL DE OBRA	GLB	1.00	500.00	500.00	30%	0.30	150.00	0%	0.00	-	0.30	30%	0.30	150.00	350.00
02.01.03	ACONDICIONAMIENTO DE CORNAMUSAS EXISTENTES	und	6.00	262.43	1,574.58	83%	5.00	1,312.15	0%	0.00	-	5.00	83%	5.00	1,312.15	262.43
02.01.04	EXISTENTE	m	165.25	58.76	9,710.09	70%	115.00	6,757.40	15%	25.00	1,469.00	140.00	85%	140.00	8,226.40	1,483.69
02.10.05	ESCALERA METALICA DE ALUMINIO	und	2.00	416.38	832.76	0%	0.00	0.00	0%	0.00	-	0.00	0%	0.00	0.00	832.76
02.10.06	PROTECCION DE BORDE DE MESA DE CONCRETO	m	31.90	289.02	9,219.74	0%	0.00	0.00	0%	0.00	-	0.00	0%	0.00	0.00	9,219.74

COSTO DIRECTO TOTAL	311,156.46	225,631.47	35,132.02	260,763.49	50,392.97
GASTOS GENERALES (10.0%)	31,115.65	22,563.15	3,513.20	26,076.35	5,039.30
UTILIDAD (6.8%)	27,381.77	19,855.57	3,091.62	22,947.19	4,434.58
SUB-TOTAL PRESUPUESTO CONTRATADO	369,653.87	268,050.19	41,736.84	309,787.02	59,866.85
I.G.V. (18.0%)	66,537.70	48,249.03	7,512.63	55,761.66	10,776.03
TOTAL DE PRESUPUESTO CONTRATADO	436,191.57	316,299.22	49,249.47	365,548.68	70,642.88


 ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP. N° 104754
 ESTE LEGAL

VALORIZACION DE OBRA N° 12

OBRA : SALDO DE OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE MORRO SAMA, DISTRITO DE SAMA, PROVINCIA DE TACNA, REGION TACNA"
 ENTIDAD : FONDEPES
 SUPERVISION : ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA
 CONTRATISTA : CONSORCIO OBRAS
 FECHA : 31/10/2018

Monto Base	S/. 3,718,141.85
Monto Contratado	S/. 3,680,960.43
Fecha-Inicio de Obra	28/11/2017
Plazo de Ejecución	75 días
Fecha-termino de Obra	10/02/2018
Modalidad de Ejecución	Precios Unitarios

Supervisión	: ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA
Contratista	: CONSORCIO OBRAS
SEGUN COSTO DIRECTO	
Monto Valorizado del Mes	: S/. 0.00
Monto Valorizado Acumulado	: S/. 20,746.89
Monto-Saldo por Valorizar	: S/. 63,661.33
	0.00%
	24.61%
	75.39%

Ubicación	
Región	: TACNA
Departamento	: TACNA
Provincia	: TACNA
Lugar	: SAMA

N°	DESCRIPCION	PRESUPUESTO			ACUMULADO ANTERIOR			AVANCES			ACUMULADO			SALDO				
		Unid.	Metrado	P. Utilitario	Presupuesto	%	Metrado	Valorizado	%	Metrado	Valorizado	%	Metrado	Valorizado	%	Metrado	Valorizado	
																		S/.
03.00	INSTALACIONES SANITARIAS																	
03.01	SISTEMA DE AGUA FRIA																	
03.01.01	TRABAJOS PRELIMINARES																	
03.01.01.01	TRAZO Y REPLANTEO DE OBRA																	
03.01.02	SALIDAS																	
03.01.02.01	SALIDA DE AGUA FRIA CON TUBERIA DE PVC-SAP 1"	m	18.00	0.82	14.76	0%	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0%	0.00	14.76
03.01.03	VALVULAS	pto	1.00	52.09	52.09	0%	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0%	0.00	52.09
03.01.03.01	VALVULA COMPUERTA DE BRONCE DE UNION ROSCADA DE 1"	und	1.00	96.34	96.34	0%	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0%	0.00	96.34
03.01.04	TUBERIAS	m	18.00	19.20	345.60	0%	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0%	0.00	345.60
03.01.04.01	SUM/INST. T/PRIUEBA HIDRA/TUB PVC D=1" C-10	und	1.00	96.14	96.14	0%	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0%	0.00	96.14
03.01.05	NICHO Y TAPA DE MADERA PARA VALVULA EN PARED	und	4.00	326.40	1,305.60	0%	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0%	0.00	1,305.60
03.01.05.01	CAJAS DE REGISTRO	m	26.00	14.48	376.48	0%	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0%	0.00	376.48
03.01.07	CAJA DE REGISTRO DE 12" x 24" FIBRA DE VIDRIO	und	2.00	1,154.24	2,308.48	0%	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0%	0.00	2,308.48
03.01.07.01	TUBERIAS	GLB	2.00	1,098.18	2,196.36	0%	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0%	0.00	2,196.36
03.01.08	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC SAL. 4"	m	33.30	18.26	608.06	0%	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0%	0.00	608.06
03.01.08.01	CAMARA DE BOMBEO, CUARTO DE BOMBAS	m	9.30	16.76	155.87	0%	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0%	0.00	155.87
03.01.08.02	SUMINISTRO E INSTALC. EQUIPO BOMBAS	m3	1.50	35.05	52.58	0%	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0%	0.00	52.58
03.01.09	ACCESORIOS PARA BOMBAS CENTRIFUGAS	m2	0.30	65.52	19.66	0%	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0%	0.00	19.66
03.01.09.01	LINEA DE IMPULSION	m3	0.06	627.49	37.65	0%	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0%	0.00	37.65
03.01.09.02	SUM/INST. T/PRIUEBA HIDRA/TUB PVC D=2" C-10 ADOSADO	m2	0.23	437.95	100.73	0%	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0%	0.00	100.73
03.01.10	SUM/INST. T/PRIUEBA HIDRA/TUB PVC D=2" C-10 EMBEBIDO EN CONCRETO	m	60.00	48.60	2,916.00	0%	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0%	0.00	2,916.00
03.01.10.01	CANALETAS	und	2.00	1,146.79	2,293.58	0%	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0%	0.00	2,293.58
03.01.10.02	EXCAVACION DE CANALETAS	und	2.00	346.00	692.00	0%	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0%	0.00	692.00
03.01.10.03	ENCORADO Y DESENCOFRADO CARAVISTA DE CANALETAS																	
03.01.10.04	CONCRETO Fc= 210 kg/cm2 EN CANALETAS																	
03.01.10.05	CONCACION DE REJILLA EN CANALETA DE FIBRA DE VIDRIO																	
03.02	CANALETAS CON REJILLA DE FIBRA DE VIDRIO																	
03.02.01	BODIGESTOR																	
03.02.01	SUMINISTRO E INST. DE BOMBAS SUMERGIBLES 1 Hp. HT=1.50m																	
03.02.02	ACCESORIOS PARA BOMBAS SUMERGIBLES																	

ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA
 DNI: 40431059
 REPRESENTANTE LEGAL
 VELA FARFAN
 INGENIERO CIVIL
 N° 10475

VALORIZACION DE OBRA N° 12

OBRA : SALDO DE OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE MORRO SAMA, DISTRITO DE SAMA, PROVINCIA DE TACNA, REGION TACNA"
 ENTIDAD : FONDEPES
 SUPERVISION : ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA
 CONTRATISTA : CONSORCIO OBRAS
 FECHA : 31/10/2018

Monto Base	S/. 3,718,141.85
Monto Contratado	S/. 3,680,960.43
Fecha-Inicio de Obra	28/11/2017
Plazo de Ejecución	75 días
Fecha-termino de Obra	10/02/2018
Modalidad de Ejecución	Precios Unitarios

Supervisión	: ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA
Contratista	: CONSORCIO OBRAS
SEGUN COSTO DIRECTO	
Monto Valorizado del Mes	: S/. 0.00
Monto Valorizado Acumulado	: S/. 20,746.89
Monto-Saldo por Valorizar	: S/. 63,561.33
	: 76.39%

Ubicación	
Región	: TACNA
Departamento	: TACNA
Provincia	: TACNA
Lugar	: SAMA

N°	DESCRIPCION	PRESUPUESTO			ACUMULADO ANTERIOR			ACTUAL			ACUMULADO			SALDO				
		Unid.	Metrado	P. Unitario	Presupuesto	%	Metrado	Valorizado	%	Metrado	Valorizado	%	Metrado	Valorizado	%	Metrado	Valorizado	
																		S/.
03.03	CASITA DE CAPATACION																	
03.03.01	RETIRO DE LA TUBERIA DE SUCCION DE 2.5" PVC	GLB	1.00	579.23	579.23	100%	1.00	579.23	0%	0.00	0%	1.00	579.23	0%	0.00	0.00	0.00	
03.03.02	INSTALACION DE TUBERIA DE SUCCION HDPE 2.5" INCLUIDO ANCLAJE	m	40.00	84.29	3,371.60	88%	35.00	2,950.15	0%	0.00	0%	35.00	2,950.15	13%	5.00	421.45	5.00	
03.03.03	ACCESORIOS DE LINEA DE SUCCION	und	1.00	622.66	622.66	100%	1.00	622.66	0%	0.00	0%	1.00	622.66	0%	0.00	0.00	0.00	
03.03.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE TRAMPA DE PELO	und	1.00	898.89	898.89	100%	1.00	898.89	0%	0.00	0%	1.00	898.89	0%	0.00	0.00	0.00	
03.04	RED DE DISTRIBUCION																	
03.04.01	VERIFICACION Y PUNTOS DE PRUEBA DE CALIDAD EN LAS REDES DE AGUA	GLB	1.00	1,600.00	1,600.00	0%	0.00	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0.00	0%	0.00	1,600.00	1,600.00	
03.05	SISTEMA DE TRATAMIENTO CLORACION-DESINFECCION																	
03.05.01	INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DE LA PLANTA DE OSMOSIS INVERSA	GLB	1.00	3,000.00	3,000.00	0%	0.00	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0.00	0%	0.00	3,000.00	3,000.00	
03.06	EMISOR SUBMARINO/A FUENTES																	
03.06.01	EQUIPO DE BOMBEO																	
03.06.01.01	DESMONTAJE Y RETIRO DE ELECTROBOMBA SUMERGIBLE CON ARBOL	und	1.00	500.00	500.00	100%	1.00	500.00	0%	0.00	0%	1.00	500.00	0%	0.00	0.00	0.00	
03.06.01.02	SUMINISTRO E INST. DE ELECTROBOMBA CENTRIFUGA Q=4.00 lps. HDI=	und	2.00	2,897.98	5,795.96	100%	2.00	5,795.96	0%	0.00	0%	2.00	5,795.96	0%	0.00	0.00	0.00	
03.06.01.03	ACCESORIOS PARA ELECTROBOMBAS CENTRIFUGA	GLB	1.00	1,729.18	1,729.18	0%	0.00	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0.00	0%	0.00	1,729.18	1,729.18	
03.06.02	EMISOR																	
03.06.02.01	ULTRASONIDO - CONTROL DE CALIDAD	GLB	1.00	9,400.00	9,400.00	100%	1.00	9,400.00	0%	0.00	0%	1.00	9,400.00	0%	0.00	0.00	0.00	
03.06.02.01.01	VERIFICACION DE LA INSPECCION ULTRASONICA DE JUNTA																	
03.06.02.02	LANZAMIENTO Y HUNDIMIENTO																	
03.06.02.02.01	LANZAMIENTO Y HUNDIMIENTO DE LINEA	m	520.00	75.25	39,130.00	0%	0.00	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0.00	0%	0.00	520.00	39,130.00	
03.06.02.02.02	FIJACION PRIMEROS METROS DE TUBERIA CON CONCRETO CICLOPEO	m3	8.00	314.09	2,512.72	0%	0.00	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0.00	0%	0.00	8.00	2,512.72	
03.06.02.02.03	PRUEBA Y PUESTA EN MARCHA EMISOR SUBMARINO	und	1.00	1,500.00	1,500.00	0%	0.00	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0.00	0%	0.00	1.00	1,500.00	
COSTO DIRECTO TOTAL				84,308.22			20,746.89		0.00			20,746.89		0.00		63,561.33		
GASTOS GENERALES (10.0 %)				8,430.82			2,074.69		0.00			2,074.69		0.00		6,356.13		
UTILIDAD (8.8%)				7,419.12			1,825.73		0.00			1,825.73		0.00		5,593.40		
SUB-TOTAL PRESUPUESTO CONTRATADO				100,158.16			24,647.31		0.00			24,647.31		0.00		76,510.86		
I.G.V. (18.0 %)				18,028.47			4,436.51		0.00			4,436.51		0.00		13,591.95		
TOTAL DE PRESUPUESTO CONTRATADO				118,186.63			29,083.82		0.00			29,083.82		0.00		89,102.81		

DAVID MANUEL VELA FARFAN
 INGENIERO CIVIL
 Reg. C. P. N° 104754

ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA
 D. O. N° 40431033
 REPRESENTANTE LEGAL

VALORIZACION DE OBRA N° 12

OBRA : SALDO DE OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE MORRO SAMA, DISTRITO DE SAMA, PROVINCIA DE TACNA, REGION TACNA"
 ENTIDAD : FONDEPES
 SUPERVISION : ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA
 CONTRATISTA : CONSORCIO OBRAS
 FECHA : 31/10/2018

Montro Base	S/ 3,718,141.85
Montro Contratado	S/ 3,680,960.43
Fecha Inicio de Obra	28/11/2017
Plazo de Ejecución	75 días
Fecha término de Obra	10/02/2018
Modalidad de Ejecución	Precios Unitarios

Supervisión	ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA
Contratista	CONSORCIO OBRAS
SEGUN COSTO DIRECTO	
Montro Valorizado del Mes	S/ 0.00
Montro Valorizado Acumulado	S/ 0.00
Montro-Saldo por Valorizar	S/ 124,626.74
	37.52%

Ubicación	
Región	: TACNA
Departamento	: TACNA
Provincia	: TACNA
Lugar	: SAMA

N°	DESCRIPCION	PRESUPUESTO			AVANZES			ACUMULADO			SALDO			
		Unid.	Medrado	P. Unitario S/.	Presupuesto S/.	%	Medrado	Valorizado S/.	%	Medrado	Valorizado S/.	%	Medrado	Valorizado
04.00	INSTALACIONES ELECTRICAS BAJA TENSION													
04.01	TRABAJOS PRELIMINARES													
04.01.01	TRAZO Y REPLANTEO	GLB	1.00	500.00	100%	100%	500.00	0%	1.00	500.00	0%	1.00	500.00	0%
04.01.02	TRANSPORTE DE EQUIPO Y HERRAMIENTAS A LA OBRA	GLB	1.00	249.62	100%	100%	249.62	0%	1.00	249.62	0%	1.00	249.62	0%
04.02	DEMOLICION													
04.02.01	CORTE DE LOSA DE CONCRETO H=0.10m	m	126.00	0.87	100%	100%	109.62	0%	126.00	109.62	0%	126.00	109.62	0%
04.02.02	DEMOLICION DE PAVIMENTO-VEREDA DE CONCRETO	m3	6.24	129.37	100%	100%	807.27	0%	6.24	807.27	0%	6.24	807.27	0%
04.02.03	DEMOLICION DE BUZON DE CONCRETO EXISTENTE	m3	1.72	150.93	100%	100%	259.60	0%	1.72	259.60	0%	1.72	259.60	0%
04.03	DESMONTAJE													
04.03.01	DESMONTAJE DE CABLES ELECTRICOS NYY EN TUBERIAS FORMANDO 4 FAS	m	420.00	1.46	100%	100%	613.20	0%	420.00	613.20	0%	420.00	613.20	0%
04.03.02	DESMONTAJE DE CABLES ELECTRICOS NYY EN TUBERIAS FORMANDO 4 FAS	m	62.69	1.25	100%	100%	78.36	0%	62.69	78.36	0%	62.69	78.36	0%
04.03.03	DESMONTAJE DE CABLES ELECTRICOS NYY EN TUBERIAS FORMANDO 2 FAS	m	368.00	0.89	100%	100%	327.52	0%	368.00	327.52	0%	368.00	327.52	0%
04.03.04	DESMONTAJE DE CABLES ELECTRICOS NYY EN TUBERIAS FORMANDO 2 FAS	m	435.95	0.78	100%	100%	340.04	0%	435.95	340.04	0%	435.95	340.04	0%
04.04	MOVIMIENTO DE TIERRAS													
04.04.01	EXCAVACION DE ZANJA EN TERRENO NORMAL	m3	24.49	30.51	100%	100%	747.19	0%	24.49	747.19	0%	24.49	747.19	0%
04.04.02	RELLENO Y COMPACTACION DE ZANJA CON MATERIAL PROPIO	m3	21.97	47.58	100%	100%	1,045.33	0%	21.97	1,045.33	0%	21.97	1,045.33	0%
04.04.03	REPOSICION DE VEREDA 175 kg/cm ² , E = 4", PULIDO Y BRUNADO, CON IMPE	m3	6.24	557.84	100%	100%	3,480.92	0%	6.24	3,480.92	0%	6.24	3,480.92	0%
04.04.04	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE C/MAQUINA	m3	10.48	21.67	100%	100%	227.10	0%	10.48	227.10	0%	10.48	227.10	0%
04.05	TUBERIAS DE PVC													
04.05.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC SAP 3" INC CINTA SEÑALIZAC	m	282.65	11.78	100%	100%	3,329.62	0%	282.65	3,329.62	0%	282.65	3,329.62	0%
04.05.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA CONDUIT IMC 1 1/4" Ø	m	295.00	43.40	100%	100%	12,803.00	0%	295.00	12,803.00	0%	295.00	12,803.00	0%
04.05.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA CONDUIT IMC 1 1/2" Ø	m	170.00	46.66	100%	100%	7,932.20	0%	170.00	7,932.20	0%	170.00	7,932.20	0%

(Firma)
 ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA
 DNI 4001059
 REPRESENTANTE LEGAL

MANUEL VELA FERRER
 INGENIERO CIVIL
 DNI 104754

VALORIZACION DE OBRA N° 12

OBRA : SALDO DE OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE MORRO SAMA, DISTRITO DE SAMA, PROVINCIA DE TACNA REGION TACNA"
 ENTIDAD : FONDEPES
 SUPERVISION : ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA
 CONTRATISTA : CONSORCIO OBRAS
 FECHA : 31/10/2018

Monto Base	S/ 3,718,141.85
Monto Contratado	S/ 3,680,960.43
Fecha Inicio de Obra	28/11/2017
Plazo de Ejecución	75 días
Fecha término de Obra	10/02/2018
Modalidad de Ejecución	Precios Unitarios

Supervisión	ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA	
Contratista	CONSORCIO OBRAS	
SEGUN COSTO DIRECTO		
Monto Valorizado del Mes	S/ 0.00	0.00%
Monto Valorizado Acumulado	S/ 0.00	0.00%
Monto-Saldo por Valorizar	S/ 124,628.74	37.52%

Ubicación	
Región	: TACNA
Departamento	: TACNA
Provincia	: TACNA
Lugar	: SAMA

N°	DESCRIPCION	PRESUPUESTO			AVANCES			ACUMULADO ANTERIOR			ACTUAL			ACUMULADO			SALDO		
		Unid.	Medrada	P. Unitario	Presupuesto	%	Medrada	Valorizado	%	Medrada	Valorizado	%	Medrada	Valorizado	%	Medrada	Valorizado	%	
																			S/.
04.06	BUZONES																		
04.06.01	CAJA DE CONCRETO DE 0.90x0.90x0.70x0.15 CON TAPA	Und	4.00	1,456.12	5,824.48	100%	4.00	5,824.48	0%	0.00	0.00	0%	4.00	5,824.48	0%	0.00	0.00	0%	
04.07	CABLES ALIMENTADORES																		
04.07.01	CABLE N2XOH, 3-1x185mm2 + 1x185mm2, 0.6/1kV	m	22.05	207.32	4,571.41	94%	20.77	4,306.04	0%	0.00	0.00	0%	20.77	4,306.04	6%	1.28	265.37	6%	
04.07.02	CABLE N2XOH, 3-1x120mm2 + 1x120mm2, 0.6/1kV	m	16.80	130.63	2,194.56	0%	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0%	
04.07.03	CABLE N2XOH, 3-1x95mm2 + 1x95mm2, 0.6/1kV	m	56.70	106.64	6,046.49	91%	51.86	5,530.35	0%	0.00	0.00	0%	51.86	5,530.35	9%	4.84	516.14	9%	
04.07.04	CABLE N2XOH, 3-1x50mm2 + 1x50mm2, 0.6/1kV	m	53.18	60.19	3,200.90	0%	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0%	
04.07.05	CABLE N2XOH, 3-1x35mm2 + 1x35mm2, 0.6/1kV	m	123.90	46.92	5,813.39	81%	99.87	4,685.90	0%	0.00	0.00	0%	99.87	4,685.90	19%	24.03	1,127.49	19%	
04.07.06	CABLE N2XOH, 3-1x25mm2 + 1x25mm2, 0.6/1kV	m	215.25	36.77	7,914.74	75%	161.96	5,956.00	0%	0.00	0.00	0%	161.96	5,956.00	25%	53.27	1,958.74	25%	
04.07.07	CABLE N2XOH, 3-1x16mm2 + 1x16mm2, 0.6/1kV	m	327.60	27.32	8,950.03	67%	218.48	5,968.87	0%	0.00	0.00	0%	218.48	5,968.87	33%	109.12	2,981.16	33%	
04.07.08	CABLE N2XOH, 3-1x10mm2 + 1x10mm2, 0.6/1kV	m	75.81	18.70	1,417.65	0%	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0%	
04.07.09	CABLE N2XOH, 3-1x6mm2 + 1x6mm2, 0.6/1kV	m	294.00	14.64	4,304.16	0%	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0%	
04.07.10	CABLE N2XOH, 3-1x120mm2, 0.6/1kV	m	7.35	100.15	736.10	93%	6.83	684.02	0%	0.00	0.00	0%	6.83	684.02	7%	0.52	52.08	7%	
04.07.11	CABLE N2XOH, 3-1x50mm2, 0.6/1kV	m	198.45	47.29	9,384.70	76%	150.00	7,093.50	0%	0.00	0.00	0%	150.00	7,093.50	24%	48.45	2,291.20	24%	
04.07.12	CABLE N2XOH, 3-1x25mm2, 0.6/1kV	m	19.43	29.69	576.88	0%	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0%	
04.07.13	CABLE N2XOH, 31x18mm2, 0.6/1kV	m	36.75	22.71	834.59	0%	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0%	
04.07.14	CABLE N2XOH, 3-1x10mm2, 0.6/1kV	m	27.30	18.46	503.96	0%	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0%	
04.07.15	CABLE N2XOH, 3-1x6mm2, 0.6/1kV	m	32.52	15.44	502.11	0%	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0%	
04.07.16	CABLE N2XOH, 2-1x50mm2, 0.6/1kV	m	85.05	34.72	2,952.94	74%	62.76	2,179.03	0%	0.00	0.00	0%	62.76	2,179.03	26%	32.52	502.11	26%	
04.07.17	CABLE N2XOH, 2-1x35mm2, 0.6/1kV	m	53.55	28.20	1,510.11	0%	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0%	
04.07.18	CABLE N2XOH, 2-1x10mm2, 0.6/1kV	m	296.10	15.38	4,554.02	95%	280.00	4,306.40	0%	0.00	0.00	0%	280.00	4,306.40	5%	16.10	1,510.11	5%	
04.07.19	CABLE N2XOH, 2-1x8mm2, 0.6/1kV	m	119.70	13.42	1,606.37	0%	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0%	
04.07.20	CABLE N2XOH, 2-1x4mm2, 0.6/1kV	m	433.94	12.25	5,315.77	26%	111.56	1,366.86	0%	0.00	0.00	0%	111.56	1,366.86	74%	322.36	1,606.37	74%	
04.07.21	CABLE N2XOH, 24x2.5mm2, 0.6/1kV	m	90.96	11.43	1,039.67	0%	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0%	

DAVID MALLA
 INGENIERO EL VELA FARFAN
 INGENIERO CIVIL
 REG. COGEP N° 104754

ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA
 INGENIERO EL VELA FARFAN
 INGENIERO CIVIL
 REG. COGEP N° 104754

VALORIZACION DE OBRA N° 12

OBRA : SALDO DE OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE MORRO SAMA, DISTRITO DE SAMA, PROVINCIA DE TACNA, REGION TACNA"
 ENTIDAD : FONDEPS
 SUPERVISION : ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA
 CONTRATISTA : CONSORCIO OBRAS
 FECHA : 31/10/2018

Supervisión : ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA
 Contratista : CONSORCIO OBRAS
SEGUN COSTO DIRECTO
 Monto Valorizado del Mes : S/. 0.00
 Monto Valorizado Acumulado : S/. 0.00
 Monto-Saldo por Valorizar : S/. 124,528.74
 37.52%

Ubicación
 Región : TACNA
 Departamento : TACNA
 Provincia : TACNA
 Lugar : SAMA

N°	DESCRIPCION	PRESUPUESTO			AVANCES ACTUAL			ACUMULADO ANTERIOR			ACUMULADO			SALDO		
		Unid.	Metrado	P. Usable- S/.	Presupuesto S/.	%	Valorizado S/.	%	Metrado	Valorizado S/.	%	Metrado	Valorizado S/.	%	Metrado	Valorizado
04.07.22	CABLE NH-80, 1x150mm2, 450/750V	m	8.40	46.06	386.90	0%	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0%	8.40	386.90
04.07.23	CABLE NH-80, 1x50mm2, 450/750V	m	7.35	17.24	126.71	0%	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0%	7.35	126.71
04.07.24	CABLE NH-80, 1x35mm2, 450/750V	m	87.83	13.88	1,219.08	0%	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0%	87.83	1,219.08
04.07.25	CABLE NH-80, 1x25mm2, 450/750V	m	305.55	11.47	3,504.66	0%	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0%	305.55	3,504.66
04.07.26	CABLE NH-80, 1x16mm2, 450/750V	m	177.45	9.15	1,623.67	0%	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0%	177.45	1,623.67
04.07.27	CABLE NH-80, 1x10mm2, 450/750V	m	234.68	7.68	1,902.34	0%	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0%	234.68	1,902.34
04.07.28	CABLE NH-80, 1x6mm2, 450/750V	m	1,339.24	6.53	8,745.24	0%	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0%	1,339.24	8,745.24
04.07.30	CABLE NH-80, 1x4mm2, 450/750V	m	550.04	5.94	3,267.24	0%	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0%	550.04	3,267.24
04.07.31	CABLE NH-80, 1x2.5mm2, 450/750V	m	39.14	5.55	217.23	0%	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0%	39.14	217.23
04.07.32	CABLE NHX-90, 3-1x10mm2(F) + 1x6mm2(N), 450/750V	m	11.80	16.40	193.52	0%	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0%	11.80	193.52
04.08	TABLEROS GENERALES	m	139.69	12.59	1,758.70	0%	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0%	139.69	1,758.70
04.08.01	TABlero GENERAL TG	und	1.00	16,410.89	16,410.89	48%	7,877.23	0%	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0%	0.48	7,877.23
04.08.02	TABlero DE TRANSFERENCIA 380-220 V	und	1.00	34,178.18	34,178.18	70%	23,924.73	0%	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0%	0.70	23,924.73
04.08.03	TABlero NORMAL GENERAL TNG-01	und	1.00	10,396.24	10,396.24	65%	6,757.56	0%	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0%	0.65	6,757.56
04.08.04	TABlero NORMAL GENERAL TNG-02	und	1.00	5,609.24	5,609.24	35%	1,963.23	0%	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0%	0.35	1,963.23
04.08.05	TABlero EMERGENCIA GENERAL TGE-01	und	1.00	5,889.24	5,889.24	35%	2,061.23	0%	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0%	0.35	2,061.23
04.08.06	TABlero CAMARA DE HIELO TE-CH	und	1.00	4,199.62	4,199.62	48%	2,015.82	0%	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0%	0.48	2,015.82
04.08.07	TABlero MUELLE TM-01	und	1.00	2,114.62	2,114.62	0%	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0.00
04.08.08	TABlero BANCO DE CONDENSADORES TBC-TG	und	1.00	19,669.24	19,669.24	80%	15,735.39	0%	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0%	0.80	15,735.39
04.09	TABLEROS DE DISTRIBUCION	und	1.00	7,465.93	7,465.93	0%	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0.00
04.09.01	TABlero DE DISTRIBUCION TD-02	und	1.00	523.93	523.93	0%	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0.00
04.09.02	TABlero DE DISTRIBUCION TD-03	und	1.00	475.93	475.93	0%	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0.00
04.09.03	TABlero DE DISTRIBUCION TD-04	und	1.00	475.93	475.93	0%	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0.00

DAVID MUEL VELA FARFAN
 INGENIERO CIVIL
 REG. PROF. N° 104754

ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA
 DNI: 6 0401359
 REPRESENTANTE LEGAL

VALORIZACION DE OBRA N° 12

SALDO DE OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE MORRO SAMÁ, DISTRITO DE SAMÁ, PROVINCIA DE TACNA, REGION TACNA"
 : FONDEPES
 : ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA
 : CONSORCIO OBRAS
 : 31/10/2018

Monto Base	
Monto Contratado	S/. 3,718,141.85
Fecha Inicio de Obra	S/. 3,660,960.43
Plazo de Ejecución	28/11/2017
Fecha término de Obra	75 días
Modalidad de Ejecución	10/02/2018
	Precios Unitarios

Supervisión	ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA	
Contratista	CONSORCIO OBRAS	
SEGUN COSTO DIRECTO		
Monto Valorizado del Mes	S/. 0.00	0.00%
Monto Valorizado Acumulado	S/. 0.00	0.00%
Monto-Saldo por Valorizar	S/. 124,528.74	37.62%

Utilización	
Región	: TACNA
Departamento	: TACNA
Provincia	: TACNA
Lugar	: SAMÁ

N°	DESCRIPCION	PRESUPUESTO		ACUMULADO ANTERIOR		AVANCES ACTUAL		ACUMULADO		SALDO	
		Unid.	Metrado	%	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.	%	Valorizado S/.	Metrado	Valorizado S/.
04.09.04	TABlero DE DISTRIBUCION TD-06	und	1.00	80%	0.80	0.00	0%	0.00	0.80	0.00	0.20
04.09.05	TABlero DE DISTRIBUCION TD-06	und	1.00	0%	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	0.00
04.09.06	TABlero DE DISTRIBUCION TD-07	und	1.00	0%	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	0.00
04.09.07	TABlero DE DISTRIBUCION TD-10	und	1.00	0%	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	0.00
04.09.08	TABlero DE DISTRIBUCION TD-12	und	1.00	0%	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	0.00
04.09.09	TABlero DE DISTRIBUCION TD-CAS	und	1.00	68%	0.68	0.00	0%	0.00	0.68	0.00	0.00
04.09.10	TABlero DE DISTRIBUCION TD-SE	und	1.00	71%	0.71	0.00	0%	0.00	0.71	0.00	0.00
04.09.11	TABlero DE DISTRIBUCION STD-10	und	1.00	65%	0.65	1,556.26	0%	0.00	0.65	1,556.26	0.35
04.10.01	TABlero DE DISTRIBUCION STD-TAH	und	1.00	0%	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	0.00
04.10.02	TABlero DE DISTRIBUCION STD-CBD	und	1.00	0%	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	0.00
04.11	GRUPO ELECTROGENO	und	1.00	65%	0.65	23,622.56	20%	0.20	0.85	30,891.04	0.15
04.11.01	GRUPO ELECTROGENO DE 60 KW, 71KVA, 400V, 3F + N, 60-HZ, 1800 RPM	und	1.00	0%	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	0.00
04.12	POTENCIA STAND BY INC. TANQUE DE COMBUSTIBLE E INSTALACION	und	1.00	0%	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	0.00
04.12.01	PUESTA A TIERRA	und	1.00	0%	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	0.00
04.13	POZO PUESTA A TIERRA CON CEMENTO CONDUCTIVO MENOR O IGUAL 10 C	und	1.00	0%	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	0.00
04.13.01	LUMINARIA Y ACCESORIOS EXTERIORES	und	2.00	0%	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	0.00
04.13.02	REFLECTOR DE 250W LED IP 65	und	2.00	0%	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	0.00
04.14	POSTE DE P.R.F V. 12M/300KG/140MM (I.Z.A.E. Y CIMENTACION PARA FARO INTERMITENTE)	und	23.00	0%	0.00	4,971.22	0%	0.00	0.00	4,971.22	0.00
04.14.01	LUMINARIA Y ACCESORIOS INTERIORES	und	1.00	0%	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	0.00
04.14.02	LUMINARIA TIPO HERMETICAS 2x36 Watts	und	4.00	0%	0.00	223.48	0%	0.00	0.00	223.48	0.00
04.14.03	CABLE ALAMBRE SIMPLE CIPUESTA A TIERRA A 25 CM DE AGUA	und	8.00	0%	0.00	446.96	0%	0.00	0.00	446.96	0.00
04.14.04	CABLE ALAMBRE DOBLE CIPUESTA A TIERRA A 25 CM DE AGUA	und	11.00	0%	0.00	1,231.23	0%	0.00	0.00	1,231.23	0.00
04.14.05	SWITCHES INDUSTRIALES PARA APERTURAS DE PUERTAS ELECTRICAS	und	1.00	0%	0.00	40.63	0%	0.00	0.00	40.63	0.00
04.14.06	INTERRUPTOR UNIPOLAR SIMPLE	und	1.00	0%	0.00	50.63	0%	0.00	0.00	50.63	0.00
04.14.07	INTERRUPTOR UNIPOLAR DOBLE	und	6.00	0%	0.00	1,242.90	0%	0.00	0.00	1,242.90	0.00
04.14.08	PLACA DE EMERGENCIA	und	6.00	0%	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0.00	0.00

ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA
 DIRECTOR GENERAL
 CONSORCIO OBRAS
 31/10/2018

DANIEL VELA FARFAN
 INGENIERO CIVIL
 31/10/2018

VALORIZACION DE OBRA N° 12

OBRA : SALDO DE OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE MORRO SAMA, DISTRITO DE SAMA, PROVINCIA DE TACNA, REGION TACNA"
 ENTIDAD : FONDEPES
 SUPERVISION : ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA
 CONTRATISTA : CONSORCIO OBRAS
 FECHA : 31/10/2018

Monto Base	S/. 3,718,141.85
Monto Contratado	S/. 3,680,960.43
Fecha-Inicio de Obra	28/11/2017
Plazo de Ejecución	75 días
Fecha-Termino de Obra	10/02/2018
Modalidad de Ejecución	Precios Unitarios

Supervisión	ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA	
Contratista	CONSORCIO OBRAS	
SEGUN COSTO DIRECTO		
Monto Valorizado del Mes	S/. 0.00	0.00%
Monto Valorizado Acumulado	S/. 0.00	0.00%
Monto-Saldo por Valorizar	S/. 124,526.74	37.62%

Ubicación	
Región	TACNA
Departamento	TACNA
Provincia	TACNA
Lugar	SAMA

N°	DESCRIPCION	Unid.	Metrado	PRESUPUESTO			ACUMULADO ANTERIOR			AVANCES ACTUAL			ACUMULADO			SALDO		
				P. Unitario	Presupuesto	%	Metrado	Valorizado	%	Metrado	Valorizado	%	Metrado	Valorizado	%	Metrado	Valorizado	%
				S/.	S/.		S/.	S/.		S/.	S/.		S/.	S/.		S/.	S/.	
04.14.08	PRUEBA DE AISLAMIENTO Y MEDICION DE RESISTENCIA Y PUESTA EN SERV	GLB	1.00	3,500.00	3,500.00	0%	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0%
04.15	TRANSFORMADORES EN BAJA TENSION																	
04.15.01	TRANSFORMADOR DE DISTRIBUCION SECO 75 KVA, 400/460 V. 3Ø 60 Hz. CON REJILLAS DE VENTILACION	und	1.00	17,824.25	17,824.25	80%	0.80	14,259.40	0%	0.00	0.00	80%	0.80	14,259.40	20%	0.20	3,564.85	
04.15.02	TRANSFORMADOR DE DISTRIBUCION SECO 50 KVA, 400/230 V. 3Ø 60 Hz. CON REJILLAS DE VENTILACION	und	1.00	15,474.25	15,474.25	80%	0.80	12,379.40	0%	0.00	0.00	80%	0.80	12,379.40	20%	0.20	3,094.85	
COSTO DIRECTO TOTAL					331,918.85			195,577.00			11,915.21		207,392.21		124,526.74			
GASTOS GENERALES (10.0 %)					33,191.90			19,557.70			1,181.52		20,739.22		12,452.67			
UTILIDAD (8.9%)					29,208.87			17,210.78			1,039.74		18,250.51		10,958.35			
SUB-TOTAL PRESUPUESTO CONTRATADO					394,319.72			232,345.48			14,036.47		246,381.95		147,837.77			
I.G.V. (18.0 %)					70,977.55			41,822.19			2,526.56		44,348.75		26,628.80			
TOTAL DE PRESUPUESTO CONTRATADO					465,297.26			274,167.67			16,563.03		290,730.70		174,566.57			

DAVID MANUEL VELA FARFAN
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP 11° 104754

ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA
 DNI: 44031659
 REPRESENTANTE LEGAL

VALORIZACION DE OBRA N° 12

OBRA : SALDO DE OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE MORRO SAMÁ, DISTRITO DE SAMÁ, PROVINCIA DE TACNA REGION TACNA"

ENTIDAD : FONDEPES

SUPERVISION : ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA

CONTRATISTA : CONSORCIO OBRAS


FECHA : 31/10/2018


Monto Base	S/. 3,718,141.85
Monto Contratado	S/. 3,680,960.43
Fecha-Inicio de Obra	28/11/2017
Plazo de Ejecución	75 días
Fecha-termino de Obra	10/02/2018
Modalidad de Ejecución	Precios Unitarios

Supervisión	: ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA
Contratista	: CONSORCIO OBRAS
SEGÚN COSTO DIRECTO	
Monto Valorizado del Mes	: S/. 0.00
Monto Valorizado Acumulado	: S/. 680,075.10
Monto-Saldo por Valorizar	: S/. 75,563.90
	: 0.00%
	: 90.00%
	: 10.00%

Ubicación	
Región	: TACNA
Departamento	: TACNA
Provincia	: TACNA
Lugar	: SAMÁ

N°	DESCRIPCION	PRESUPUESTO				AVANCES				ACUMULADO				SALDO				
		Unid.	Metrado	P. Unitario	Presupuesto	%	Metrado	Valorizado	%	Metrado	Valorizado	%	Metrado	Valorizado	%	Metrado	Valorizado	
																		S/.
05.00	EQUIPAMIENTO																	
05.01	UNIDAD FRIGORIFICA Y EQUIPAMIENTO EN AREA DE TAREAS PREVIAS	GLB	1.00	755,639.00	755,639.00	90%	0.90	680,075.10	0%	0.00		90%	0.90	680,075.10	10%	0.10	75,563.90	
COSTO DIRECTO TOTAL				755,639.00				680,075.10		0.00				680,075.10			75,563.90	
GASTOS GENERALES (10.0 %)				75,563.90				68,007.51		0.00				68,007.51			7,556.39	
UTILIDAD (8.8%)				66,496.23				59,846.61		0.00				59,846.61			6,649.62	
SUB-TOTAL PRESUPUESTO CONTRATADO				887,699.13				807,929.22		0.00				807,929.22			89,789.91	
(I.G.V. (18.0 %)				161,585.84				145,427.26		0.00				145,427.26			16,158.58	
TOTAL DE PRESUPUESTO CONTRATADO				1,049,284.98				953,356.48		0.00				953,356.48			105,928.50	

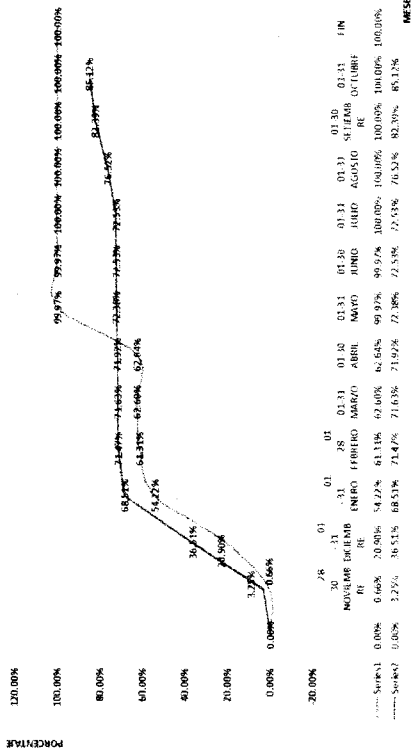

DAVID MIGUEL VELA FARFAN
 INGENIERO CIVIL
 RUC CIP N° 10475485


ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA
 DNI 40421359
 REPRESENTANTE LEGAL

CRONOGRAMA EJECUTADO DE AVANCE FISICO DE LA OBRA

DESCRIPCION	TIEMPO												TOTALES
	26 - 30 NOVIEMBRE 5 Dias	01 - 31 DICIEMBRE 31 Dias	01 - 31 ENERO 31 Dias	01 - 31 FEBRERO 28 Dias	01 - 31 MARZO 31 Dias	01 - 31 ABRIL 30 Dias	01 - 31 MAYO 31 Dias	01 - 31 JUNIO 30 Dias	01 - 31 JULIO 31 Dias	01 - 31 AGOSTO 31 Dias	01 - 31 SEPTIEMBRE 30 Dias	01 - 31 OCTUBRE 31 Dias	
COSTO DIRECTO TOTAL	S/ 85,266.51	S/ 873,431.96	S/ 840,153.24	S/ 77,881.37	S/ 4,082.90	S/ 7,642.47	S/ 12,045.50	S/ 4,067.00	S/ 0.00	S/ 104,682.07	S/ 154,230.11	S/ 71,551.97	S/ 2,825,808.99
GASTOS GENERALES (10.0%)	S/ 8,526.55	S/ 87,343.20	S/ 84,015.32	S/ 7,789.14	S/ 408.29	S/ 764.25	S/ 1,204.55	S/ 406.70	S/ 0.00	S/ 10,468.21	S/ 15,423.01	S/ 7,155.20	S/ 265,808.99
UTILIDAD (8.8%)	S/ 7,503.37	S/ 76,862.01	S/ 73,933.49	S/ 6,854.44	S/ 359.30	S/ 672.54	S/ 1,060.00	S/ 357.90	S/ 0.00	S/ 9,212.02	S/ 13,572.25	S/ 6,296.57	S/ 218,808.99
SUB-TOTAL PRESUPUESTO CONTRATADO	S/ 101,296.43	S/ 1,037,637.17	S/ 998,102.05	S/ 92,534.95	S/ 4,850.49	S/ 9,079.26	S/ 14,310.05	S/ 4,831.60	S/ 0.00	S/ 124,362.30	S/ 183,225.37	S/ 85,003.75	S/ 3,133,174.24
I.G.V. (18.0%)	S/ 18,233.18	S/ 186,774.69	S/ 179,668.37	S/ 16,656.29	S/ 873.09	S/ 1,634.27	S/ 2,575.81	S/ 869.69	S/ 0.00	S/ 22,385.21	S/ 32,980.57	S/ 15,300.67	S/ 548,808.99
TOTAL DE PRESUPUESTO CONTRATADO	S/ 119,529.61	S/ 1,224,411.86	S/ 1,177,770.42	S/ 109,191.24	S/ 5,723.57	S/ 10,713.52	S/ 16,885.86	S/ 5,701.28	S/ 0.00	S/ 146,747.51	S/ 216,205.94	S/ 100,304.42	S/ 3,681,983.23
PRESUPUESTO MENSUAL EJECUTADO	S/ 119,529.61	S/ 1,224,411.86	S/ 1,177,770.42	S/ 109,191.24	S/ 5,723.57	S/ 10,713.52	S/ 16,885.86	S/ 5,701.28	S/ 0.00	S/ 146,747.51	S/ 216,205.94	S/ 100,304.42	S/ 3,681,983.23
% MENSUAL EJECUTADO	3.25%	33.20%	32.00%	2.97%	0.18%	0.29%	0.46%	0.15%	0.00%	3.96%	5.87%	2.72%	82.39%
PRESUPUESTO ACUMULADO	S/ 119,529.61	S/ 1,143,940.47	S/ 1,251,710.89	S/ 2,630,862.12	S/ 2,638,615.70	S/ 2,647,328.22	S/ 2,664,215.08	S/ 2,669,916.37	S/ 2,668,916.37	S/ 2,816,663.88	S/ 3,032,868.82	S/ 3,133,174.24	S/ 3,681,983.23
% ACUMULADO PROGRAMADO	0.00%	0.68%	20.90%	61.31%	62.60%	62.64%	68.97%	69.87%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
% ACUMULADO EJECUTADO	0.00%	3.25%	86.51%	71.47%	71.63%	71.92%	72.38%	72.53%	72.53%	76.52%	82.39%	85.12%	82.39%


CURVA MASA



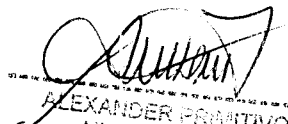
DAVID [Signature]
INGENIERO DE LA OBRA
INCLUIDO EN EL
RUB. CIVIL Nº 104756

[Signature]
ALEXANDER PRIMITIVO
HUERTAS JARA
DNI: 40431369
REPRESENTANTE LEGAL

PANEL FOTOGRAFICO.



DR. JUAN BARFAN
INGENIERO CIVIL
R.N.S. 0047101761



ALEXANDER PRIMITIVO
HUERTAS JARA
DNI: 40451009
REPRESENTANTE LEGAL

I. Panel fotográfico

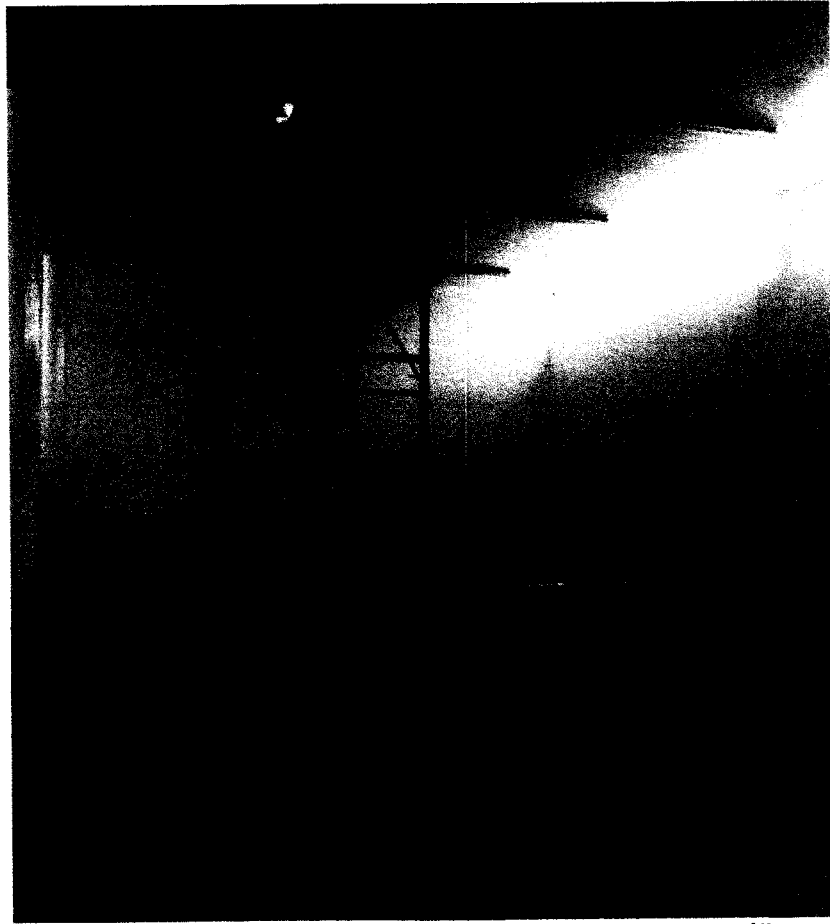


Fotografía N°01: Instalación de cajas de paso eléctricas en cobertura tipo IV.



Fotografía N°02: Vista de fabricación de bitas.

INCO
REG. N° 104754
ALEXANDER PRIMITIVO
HUERTAS JARA
DPI: 40431089
REPRESENTANTE LEGAL



Fotografía N°03: Vista de trabajos de aseguramiento de viga metálica en área de frío.



Fotografía N°04: Instalación de ductos eléctricos en área de tareas previas

VELA FARFAN
D. CIVIL
104754

ALEXANDER PRIMITIVO
HUERTAS JARA
DNI: 40431859
REPRESENTANTE LEGAL



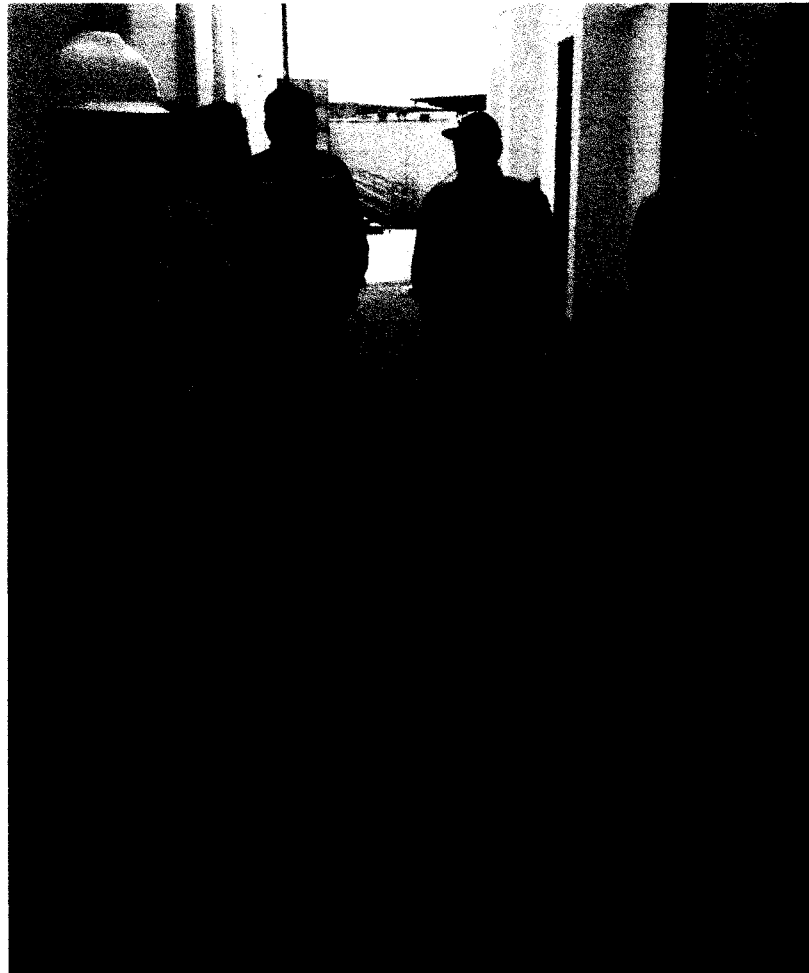
Fotografía N°05: Vista de trabajos en poza metálica para bloques de hielo.



Fotografía N°06: Vista de inspección de trabajos eléctricos por parte de especialista de la supervisión.

DAVID MANUEL VELA FARFAN
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 104758

ALEXANDER PRIMITIVO
HUERTAS JARA
DNI 40431669
REPRESENTANTE LEGAL



Fotografía N°07: Vista de personal técnico de la supervisión, FONDEPES y del contratista.



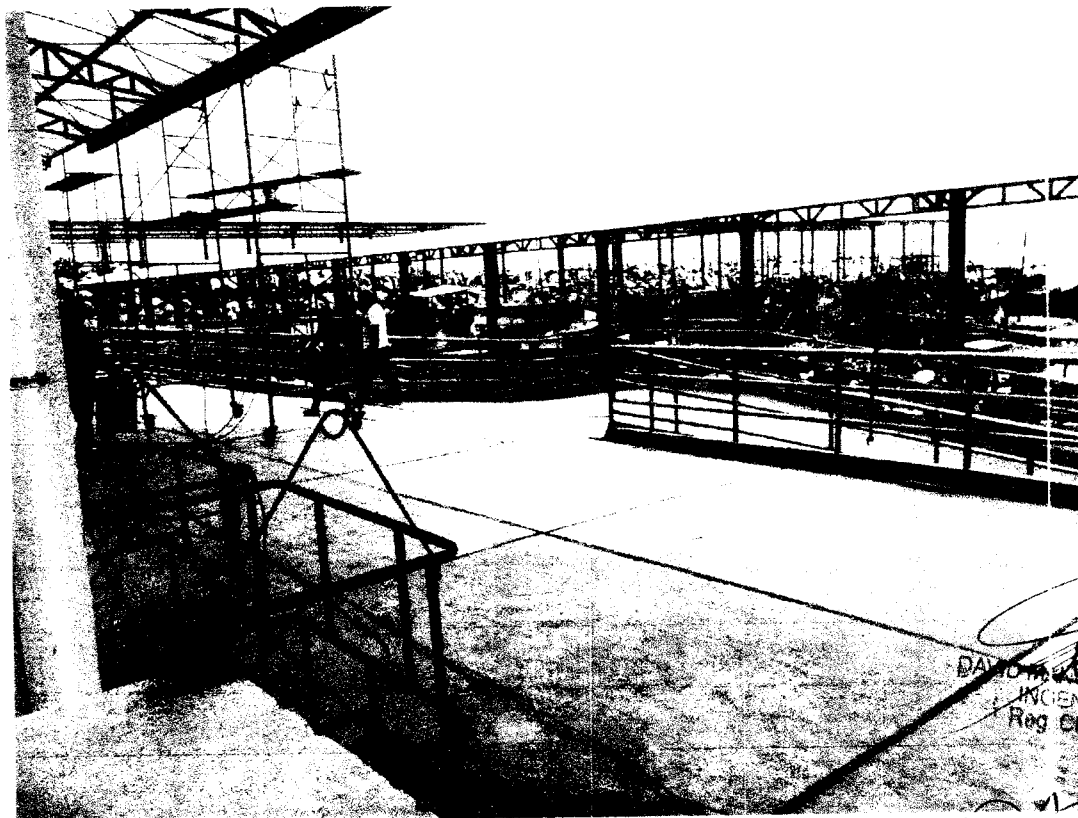
Fotografía N°08: Vista de personal que viene realizando trabajos de ductería eléctrica.

DAVID MANUEL VELA FARFAN
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 104754

ALEXANDER PRIMITIVO
HUERTAS JARA
DNI: 40431089
REPRESENTANTE LEGAL



Fotografía N°09: Vista de material para defensa de muelles.



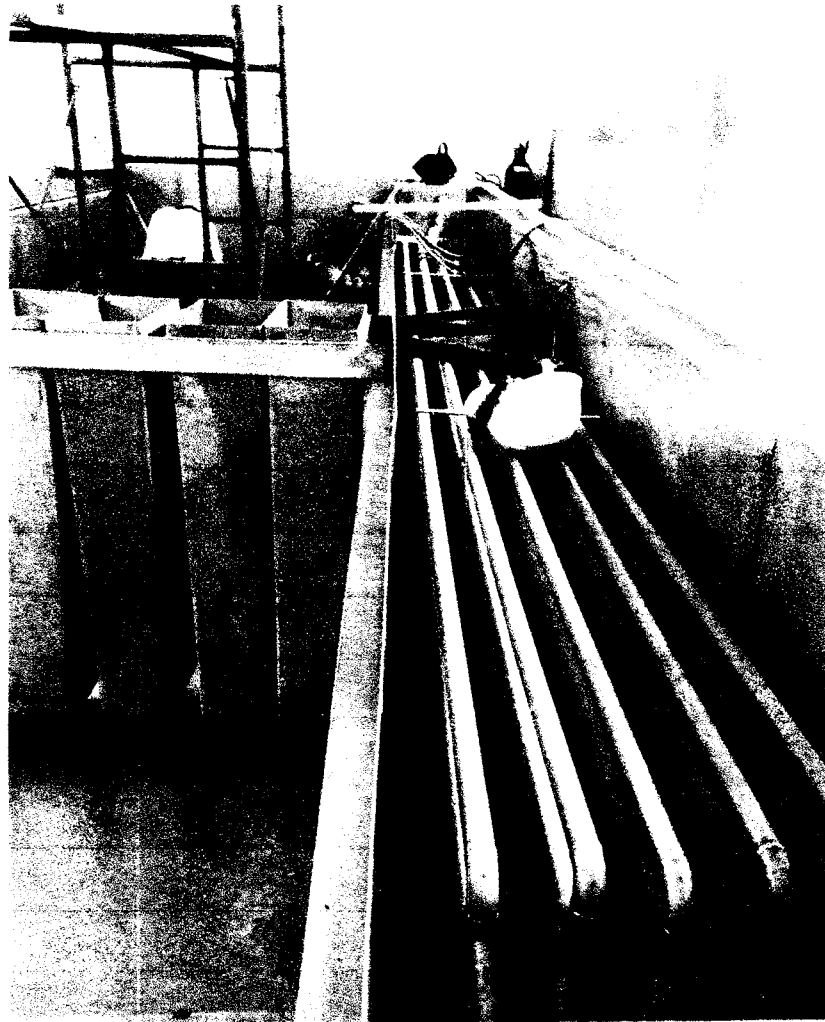
Fotografía N°10: Vista de muelle con cobertura y barandas instaladas.



Fotografía N°11: Vista de aplicación de grouting.



Fotografía N°12: Vista de instalación de canaletas para drenaje de aguas pluviales.



Fotografía N°13: Vista de trabajos en poza metálica para bloques de hielo.



Fotografía N°14: Vista de tuberías HDPE para emisor submarino.



Fotografía N°15: Vista de trabajos de aseguramiento de viga metálica en área de frío.



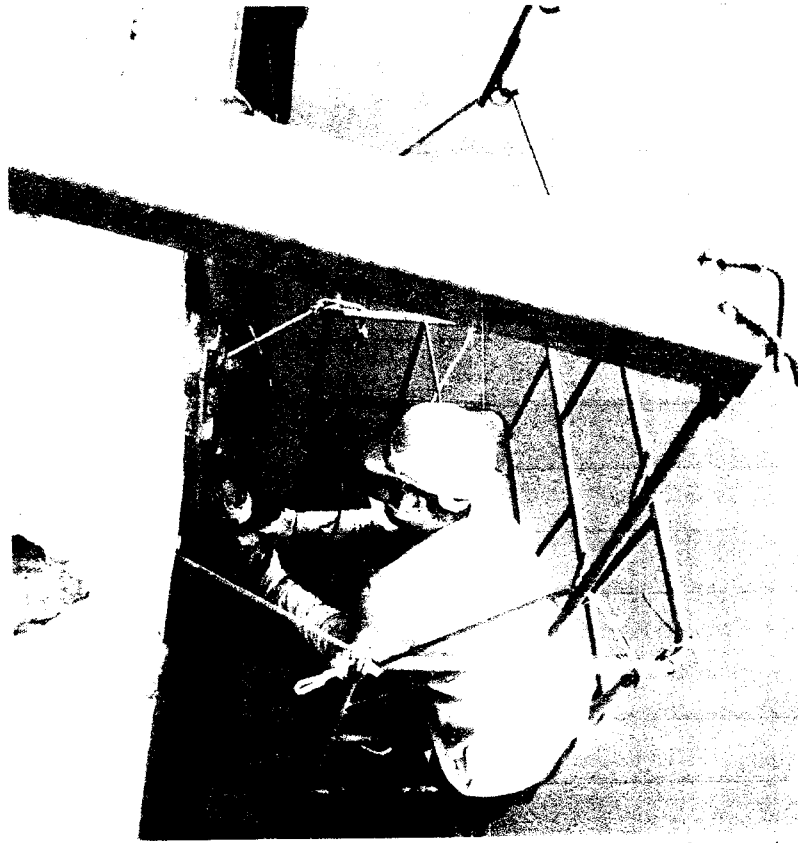
Fotografía N°16: Instalación de generador eléctrico y tableros.



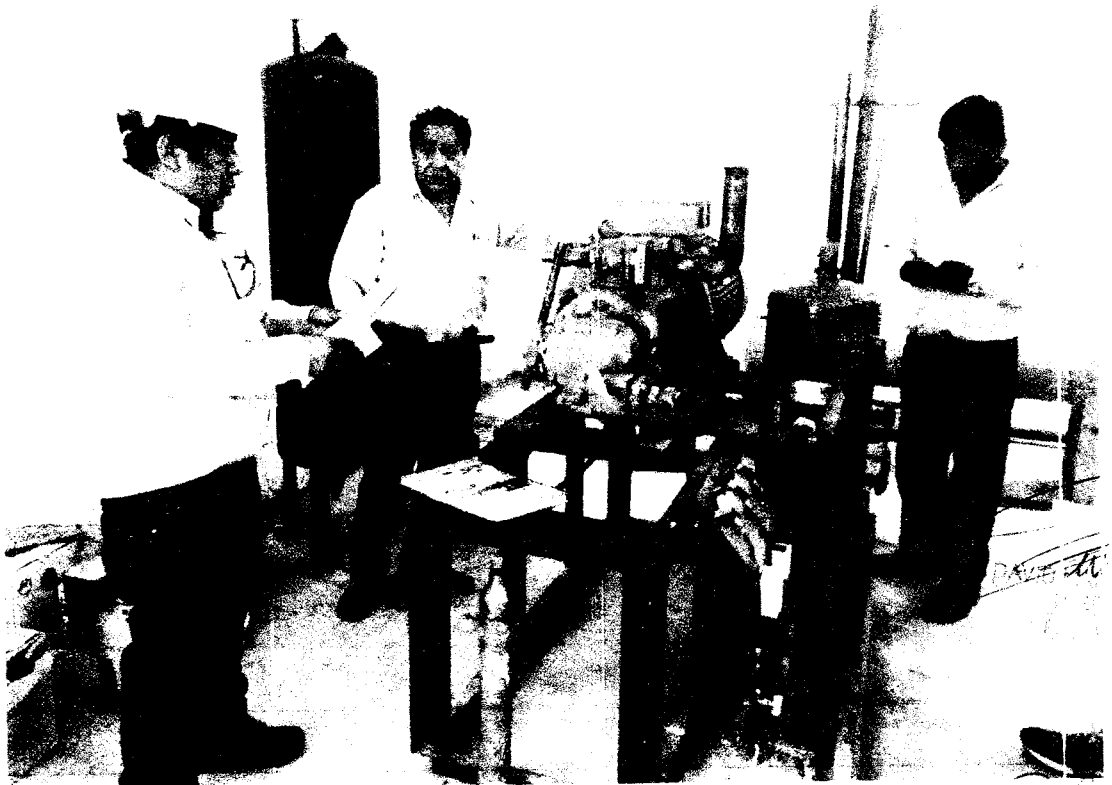
Fotografía N° 17: Vista de canastillas para instalación de defensas.



Fotografía N° 18: Vaciado de losa en muelle 2.



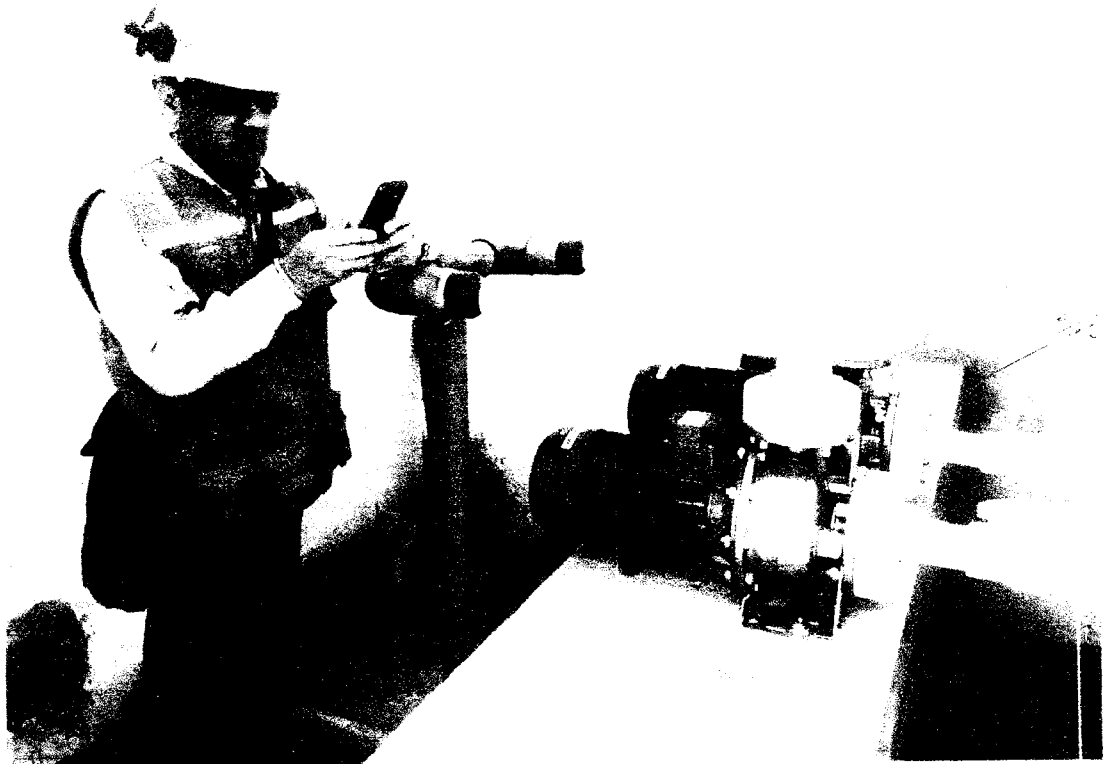
Fotografía N°19: Vista de trabajos de instalación de defensa de muelles.



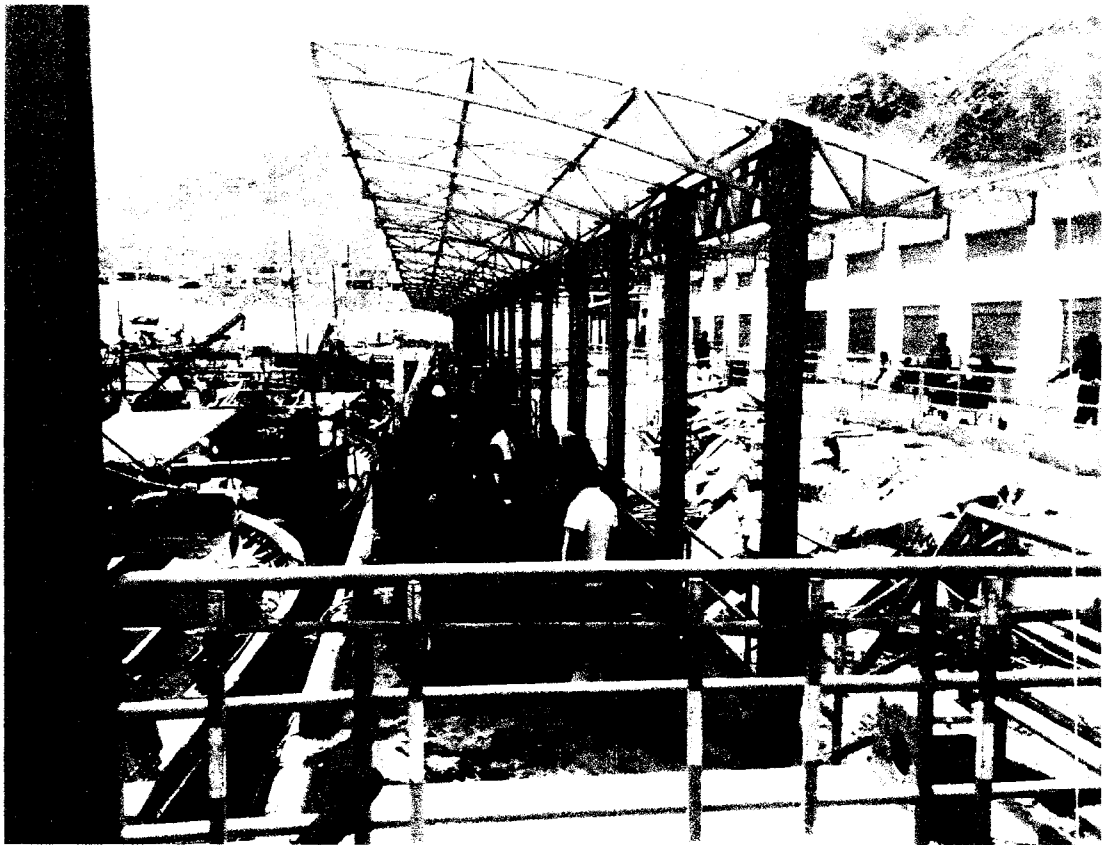
Fotografía N°20: Vista de inspección conjunta de equipos de frío.



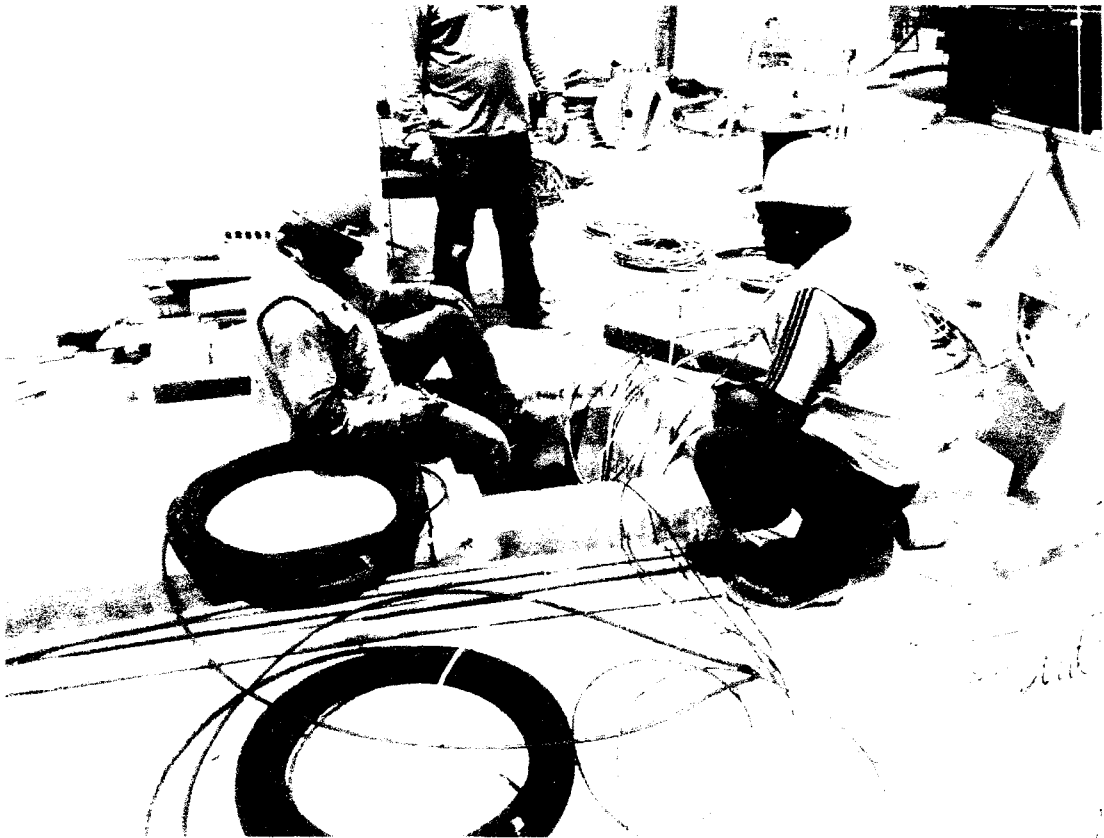
Fotografía N°21: Vista de instalación de policarbonato en estructura tipo 4.



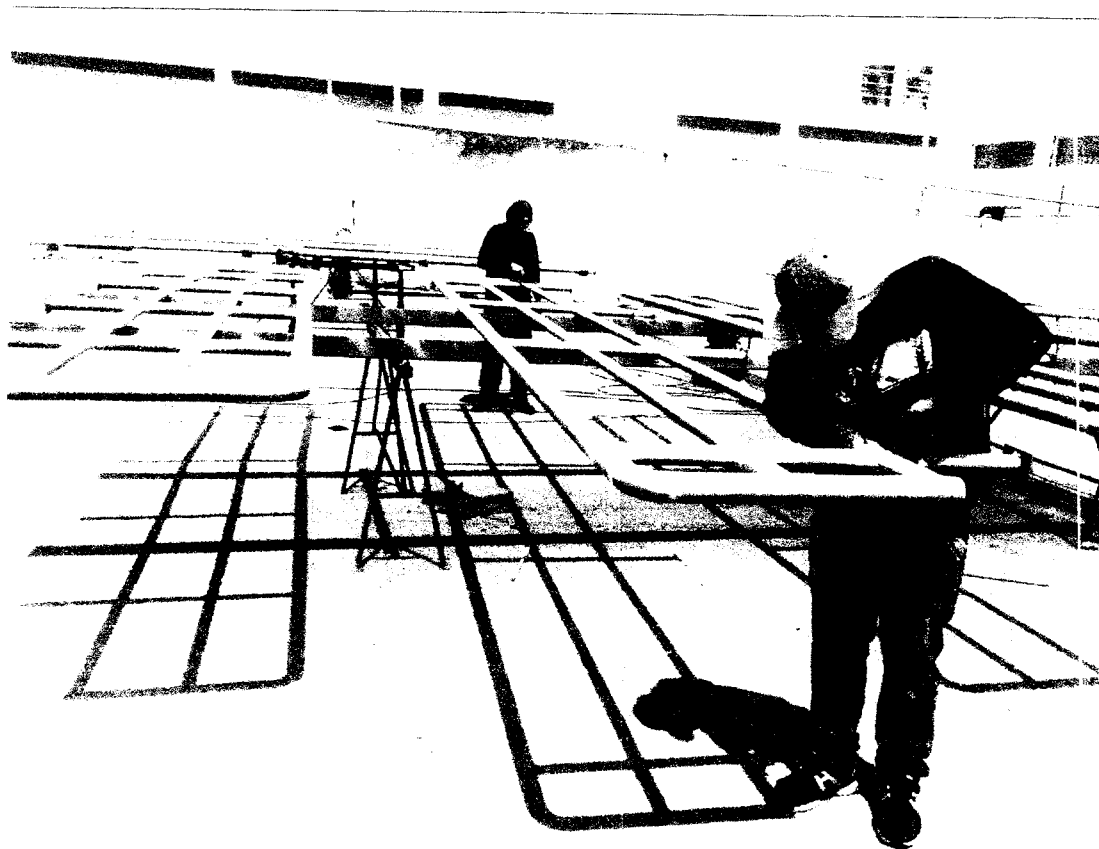
Fotografía N°22: Inspección sanitaria por parte de especialista de supervisión.



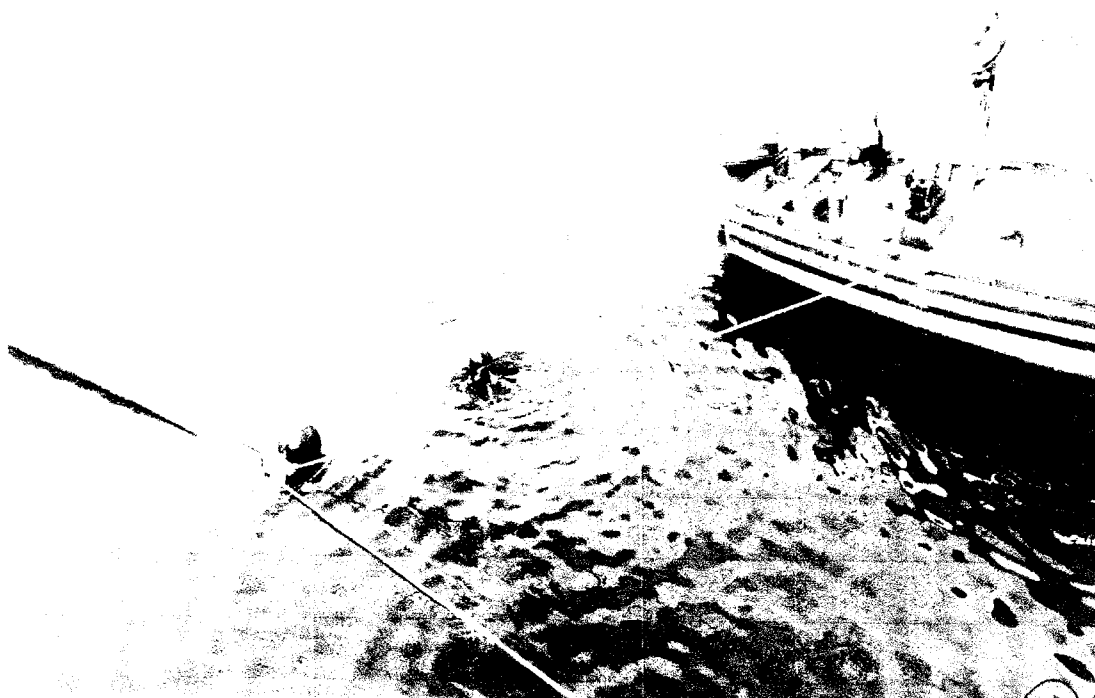
Fotografía N°23: Vista de muelle saturado por afluencia de embarcaciones.



Fotografía N°24: Vista de cableado eléctrico.



Fotografía N°25: Vista de pintado de barandas metálicas.



Fotografía N°26: Vista de trabajos de lanzamiento de tubería para emisor submarino.

CUADERNO DE OBRA..

II. Cuaderno de obra

Proyecto N° 174 y del Presidente de obra

01/10/18

- 1. Continuar trabajos de montaje de las estructuras de prefabricados - de tipo II en forma de la estructura tipo II, según las especificaciones técnicas, y con los métodos de ejecución correspondientes.
- 2. Realizar trabajos de apoyo de mallas de I y II, en la que se debe tomar las fotos y medidas según los planos.
- 3. Se debe realizar trabajos en la zona del piso, donde se debe automatizar de los cables y en trabajos de ejecución.

Trabajo realizado del día

01/10/18

Se realizó el trabajo de montaje de las estructuras de prefabricados de tipo II en forma de la estructura tipo II, según las especificaciones técnicas, y con los métodos de ejecución correspondientes. Se realizaron trabajos de apoyo de mallas de I y II, en la que se debe tomar las fotos y medidas según los planos. Se debe realizar trabajos en la zona del piso, donde se debe automatizar de los cables y en trabajos de ejecución.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



II. Cuaderno de obra

CUADERNO DE OBRA

N° 16

FECHA: _____ MODALIDAD: _____
OBRA: _____
PROYECTO: _____
PROGRAMA: _____
ENTIDAD EJECUTORA: _____

Asiento N° 474 ; Del Residente de Obra 01.10.18

1° Continúan trabajos de montaje de las coberturas de policarbonato -
rato de 8.00 mm en la estructura tipo IV; según las
especificaciones técnicas y con las medidas de seguridad
correspondientes

2° Prosiguen trabajos de defensa de muelles tipo I y II; por lo que
se viene tomando los techos y medidas según los planos

3° Se viene realizando trabajos en la zona del frío; tanto en
la automatización de los equipos y en trabajos de soldadura.

ASIENTO N° 475: DEL SUPERVISOR 01/10/2018

EN LA FECHA LA PRESENTE SUPERVISION TOMA CONOCIMIENTO DE LO INDI-
CADO POR EL RESIDENTE DE OBRA SE VERIFICA QUE SE PROSIGUE CON
EL MONTAJE DE ESTRUCTURAS METALICAS Y POLICARBONATO EN SUBSE-
CTORA TIPO III. SE INDICA QUE SE HA VERIFICADO EN CAMPO LA DE-
FICIENTE GESTION DE SEGURIDAD EN OBRA DEBIENDO IMPLEMENTARSE
PERSONAS DE MANERA INMEDIATA. SE INDICA QUE EN LA FECHA NO SE
VIENE REALIZANDO EL MONTAJE DE DEFENSA DE MUELLES, NI TAMPOCO
TRABAJOS DE SOLDADURA EN ZONA DE FRIOS. SE CUESTIONA INSUFI-
CIENTE CANTIDAD DE PERSONAL Y SE PREVE LA NO CULMINACION DE
TRABAJOS EN EL PLAZO.

ING. INSPECTOR

ING. RESIDENTE

ING. SUPERVISOR

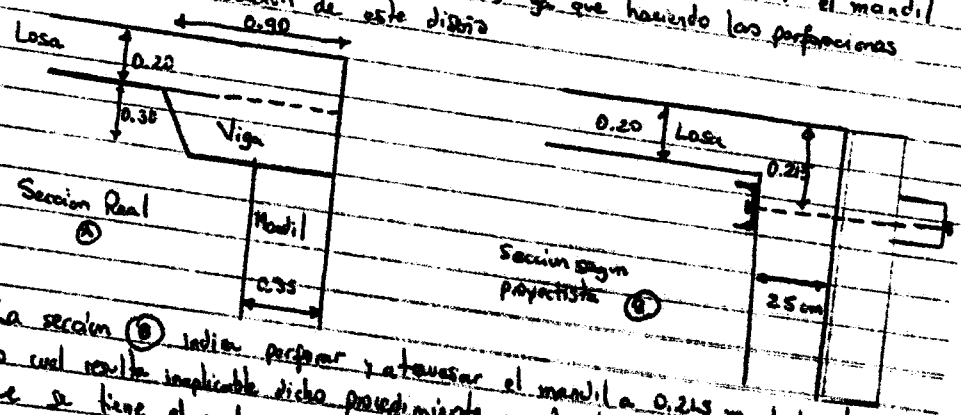
CUADERNO DE OBRA

FECHA: _____ MODALIDAD: _____ N° 18
 OBRA: _____
 PROYECTO: _____
 PROGRAMA: _____
 ENTIDAD EJECUTORA: _____

Asiento N° 478; Del Residente de Obra

03.10.18

1° Se viene ejecutando las obras en defensa de muelles y según el plano modificado para las defensas de muelles tipo III y la modificación para el aseguramiento en el muelle 02; es que resulta imposible lo que solicitan los proyectistas (atavesar con el punto de 3/4" el mandil de concreto de un espesor de 25 cm) ya que haciendo las perforaciones se tiene una sección de este diseño



La sección ② indica perforar y atavesar el mandil a 0,25 m desde el N.P.T. lo cual resulta imposible dicho procedimiento constructivo según planos, ya que se tiene el ancho de viga con 0,90 m de grosor a atavesar; por lo que se solicita la autorización de dicha consulta a fin de que se replanteen; emitir por parte de la Inspección de Obra un plan de replanteo de dichos trabajos, para que se pueda hacer la ejecución de los mismos en ese fronde.

ING. INSPECTOR

[Signature]
OSCAR L. LICHA COLOMBO
 INGENIERO CIVIL
 CP 15782
 ING. RESIDENTE

[Signature]
 ING. SUPERVISOR

- Consultorias y Ejecución de Obras Públicas y Privadas en:
- Obras de Edificaciones
- Obras de Carreteras
- Obras de Saneamiento de Agua y Alcantarillado
- Obras de Electrificación
- Obras Hidráulicas

CUADERNO DE OBRA

N° 19

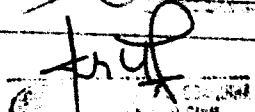
FECHA: _____
 OBRA: _____ MODALIDAD: _____
 PROYECTO: _____
 PROGRAMA: _____
 ENTIDAD EJECUTORA: _____

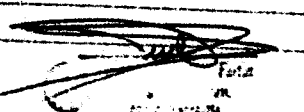
ASIENTO N° 479: DEL SUPERVISOR

03/10/2018

EN LA FECHA LA PRESENTE SUPERVISION TOMA CONOCIMIENTO DE LO INDICADO POR EL RESIDENTE DE OBRA. SE INDICA ADEMAS QUE CON CARTA N° 1035-2018-FONDEPES/DISEÑADORA ESCRIBIDA POR EL CONTRATISTA EN FECHA 25/09/2018 SE DIO CUENTA DE LA AUTORIZACION DE USO DE AREA MARITIMA POR PARTE DE DICAFI MEDIANTE RESOLUCION DIRECTORAL N° 1190-2018-MGP/DECG. EN LA MENCIONADA COMUNICACION SE INDICA QUE SE DISPONE DE OB D.C. PARA LA EJECUCION DE LA PARTIDAS PENDIENTES DE EJECUCION, DICHO PLAZO VENCE HOY, POR TANTO DE NO EJECUTARSE CON LOS TRABAJOS SE APLICARAN LAS PENALIZACIONES CORRESPONDIENTES EN RELACION A LA CONSULTA REALIZADA EN ASIENTO N° 478, SE INDICA DE LA MISMA MANERA ENCONTRANDOSE LA OBRA EN SU ULTIMA BIR DE EJECUCION POR LO CUAL LA PRESENTE SUPERVISION NO AVANZA LA PARALIZACION MENCIONADA, SIN EMBARGO SE INDICA QUE LA FISCIA SERA EJECUTADA A LA ENTIDAD POR TRATARSE DE UNA OBRA DE INTERES PUBLICO Y AL PUNTAMIENTO DE SUSSECCION DE LAS DELEGACIONES DE INTERCOMUNICACION SE INDICA TAMBIEN QUE PARA LA EJECUCION DE MANTENIMIENTO Y MANEJO DE EMISOR SUMARIANDO SE SOLICITA EL PLAZO DE 15 DIAS DE EJECUCION DE DICHO TRABAJO ADJUNTANDO REGISTROS DE MANTENIMIENTO QUE REALIZADA TRABAJOS, ASI COMO CERTIFICACIONES Y AUTORIZACIONES DE PUZOS Y EMBAUCACIONES.

ING. INSPECTOR


 RESIDENTE


 ING SUPERVISOR



ALEXANDER HUERTAS JARA
A.H.J.

- Consultorias y Ejecución de Obras Públicas y Privadas en:
- Obras de Edificaciones
- Obras de Carreteras
- Obras de Saneamiento de Agua y Alcantarillado
- Obras de Electrificación
- Obras Hidráulicas

CUADERNO DE OBRA

N° 20

FECHA: _____
 OBRA: _____ MODALIDAD: _____
 PROYECTO: _____
 PROGRAMA: _____
 ENTIDAD EJECUTORA: _____

ASIENTO N° 120: DEL SUPERVISOR

04/10/17

EN LA FECHA LA PRESENTE SUPERVISION TOMA CONOCIMIENTO DE LOS TRABAJOS QUE VIVEN SIENDO EJECUTADOS, SE INDICA QUE EL TERMINO DEL PAGO CONTRACTUAL DE EFECTUACION DE OBRA CULMINO EL DIA DE AYER CONSIDERANDO QUE AUN SE CUENTAN EN TRAMITE DE APROBACION LAS AMPLIACIONES DE PLAZO N° 10 Y N° 11, SE HA VERIFICADO QUE A LA FECHA NO SE HAN CONCLUIDO AL 100% LOS TRABAJOS CONTENIDOS TANTO EN EXCEDIENTE TECNICO DE OBRA COMO EN EL ADICIONAL N° 01, POR FALTA SE PROSEGUIRA A NOTIFICAR A LA ENTIDAD AEREA DEL PARTICULAR Y SE PROSEGUIRA AL EFECTUO DE PENALIDADES POR RETRASOS.

Asiento N° 121, del presente

- 1° Si bien se cuenta con la notificación de FUNDOPES para los trabajos del hundimiento del conector; no se ha formado un cuenta los permisos que tiene que dar DICAPI para los zepes respectivos; así mismo no está considerando los días que a fere bandom roja e impide realizar cualquier trabajo vinculado al emisur submarino; lo cual se comunica que el día de hoy fagoso se
- 2° Se admitire dicho trabajos ya que la marca esta muy movida
- 2° Aun no se nos hace entrega de los planos replantados de la zona del fido; respecto a la distribución de equipos y los trabajos de soldadura; el fete aun no está definido por su sistema de fijación empotrado en los o apoyado en columnas.

04.10.17
04.10.17
dar inicio

ING INSPECTOR

OSCAR L. LICOTA CARAMBA
 INGENIERO CIVIL
 RESIDENCIA 0124201

ING SUPERVISOR

CUADERNO DE OBRA

Nº 21

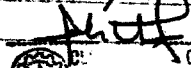
FECHA: _____ MODALIDAD: _____
OBRA: _____
PROYECTO: _____
PROGRAMA: _____
ENTIDAD EJECUTORA: _____

Vea Asiento N° 481 ; Del Residente

3° Aun se tiene que continuar la autorización de la compra de las electrobombas para el sistema de bombeo para el amarr submarino y para la evacuación de aguas pluviales en el muelle 01; lo cual impide culminar dichos trabajos sanitarios

4° la consulta sobre depura de aguas no permite el normal trabajo y avance ya que la solución planteada por el proyectista no esta acorde con la realidad del proyecto ; y hasta que no se decida no se puede continuar en dicho frente de trabajo.

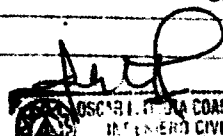
5° Por todo lo expuesto se concluye que los trabajos no han sido culminados en su totalidad por la responsabilidad del contratista ; y por tal motivo se solicitan las ampliaciones de plazo correspondientes.


RESIDENTE
05/10/2018

ASIENTO N° 482 : DEL SUPERVISOR

EN LA FECHA SE TOMA CONOCIMIENTO DE LO INDICADO POR EL RESIDENTE DE OBRA. SE INDICA QUE LAS CAUSALES ENUNCIADAS COMO MOTIVACION DE ATRASO DE LA EJECUCION DE OBRA DEBEN SER SUSTENTADAS DE MANERA MAS AMPLIA, MAS SIN PERJUICIO DE LO ANTERIORMENTE SEÑALADO SE INDICA QUE LAS MISMAS DEBIERON SER COMUNICADAS DENTRO DEL PERIODO Y CON DOCUMENTACION SUSTENTATIVA. DE OTRO LADO SE INDICA AL RESIDENTE QUE HA SEÑALADO TRABAJOS QUE NO FORMAN PARTE DE LA RUTA CRITICA Y QUE DEBIERON SER CULMINADOS CON ANTERIORIDAD.

ING INSPECTOR


ING RESIDENTE
INGENIERO CIVIL
22001

ING SUPERVISOR



CUADERNO DE OBRA

Nº 27

FECHA: _____ MODALIDAD: _____

OBRA: _____

PROYECTO: _____

PROGRAMA: _____

ENTIDAD EJECUTORA: _____

ASIENTO Nº 493: DEL SUPERVISOR 12/10/2018

EN LA FECHA SE TOMA CONOCIMIENTO DE LO INDICADO POR EL RESIDENTE DE OBRA.

SE INDICA QUE SE SOLICITA EN UN PLAZO DE 48 HORAS PRESENTAR LOS SEGUROS DEL PERSONAL QUE VIENE LABRANDO, EMPAQUES OCUPACIONALES, CARTAS FIANZA VIGENTES, CHARLAS DE SEGURIDAD, ATS Y TODOS LOS FORMATOS DE SEGURIDAD. ASIMISMO SE HA VERIFICADO EN CAMPO QUE EL PERSONAL NO VIENE CUMPLIENDO CON EL USO PERMANENTE DE EPI, DE PERSISTIR ELLO SE PROCEDERA AL COBRO DE PENALIDADES. SE RECUERDA QUE DEBERIA UTILIZAR PERCHES EXPANSIVOS PARA FITACION DE DEFENSAS EN LA PRIMERA FILA DEL MUELLE 02.

ING INSPECTOR

ING. RESIDENTE

ING SUPERVISOR



ALEXANDER HUERTAS JARA
A.H.J.

Consultorías y Ejecución de Obras Públicas y Privadas en:

- Obras de Edificaciones
- Obras de Carreteras
- Obras de Saneamiento de Agua y Alcantarillado
- Obras de Electrificación
- Obras Hidráulicas

40

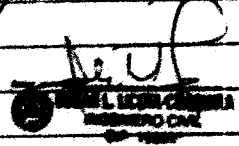
CUADERNO DE OBRA

29

FECHA: _____ MODALIDAD: _____
 OBRA: _____
 PROYECTO: _____
 PROGRAMA: _____
 ENTIDAD EJECUTORA: _____

Asento N° 500 ; Del Presidente 16.10.18

En la comisión a la supervisión se ha sido cedida la llave roja que permite toda actividad nocturna, la cual incluye también llaves del barrio del sector urbanístico, lo respecto se fundamenta en la Resolución de Copia N° 187-2018/AGP/2666130 de fecha 15.10.18 y queda el uso del barrial por hora hasta 19:00 hrs a partir del lunes 15 de octubre del 2018 a partir de las 19:00 hrs para toda actividad nocturna, permitiendo las operaciones nocturnas, lo cual es un todo general de autorización de pago y se autoriza todo vez colocando la llave.



INSPECTOR

RESIDENTE

SUPERVISOR

Grafiosa

★ S/368,097.00 *****

FONDO INVERSIÓN

Ciudad

DE DEUDA

REF. OCHO

Por cuenta de

S. A. V. A.

INTER

Ver

12

Queda a cargo de la entidad aseguradora, en su calidad de aseguradora, la responsabilidad de la cobertura de la póliza.

La entidad de garantía de depósitos debe dirigirse por vía notarial a nuestra oficina de PUCALLPA ubicada en el RUC PATRIMONIO CAYAL 1009 o San Carlos, Unidad Operativa Centralizada en Av. República de Panamá 3055 - San Isidro.

Se otorga por el presente en...

Alentamiento

BANCO CONTINENTAL

María Luna Victoria
Sub Gerente Oficina
Oficina Pucallpa

[Signature]

Verónica...
Ejecutiva...

18110707

RUC 20100130204

REFRENDO: 2474918110707CCN0306H/12:39 45
S/ 368,097.00

PARA CONFIRMAR LA EMISION DE ESTA CARTA FIANZA CON EL NRO. ASIGNADO SIRVASE LLAMAR A TELEFONO 995-0809

OF. PUCALLPA
CAL ESQ. RAYMONDI UCAYALI 699
CALLERIA

FIANZA EMITIDA POR ORDEN Y CUENTA
CONSTRUCTORA URANIO SAC

PRESENTE.

CALLERIA, 07-11-2018
CARTA FIANZA N°: 0011-0308-9800125481-86
VENCE EL: 04-02-2019

Señor/es:

★ FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES

Ciudad

De nuestra consideración:

REF.: Carta Fianza Nro. 0011-0308-9800125481-86 por: S/368.097.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y SIETE Y 00/100 SOLES)

Por cuenta de: CONSTRUCTORA URANIO SAC
- AVALADO - CONSORCIO OBRAS Conformado por: JPC INGENIEROS SAC 99%, SOLUCIONES INTEGRALES ENDEMS SAC 1%

Vencimiento: 04-11-2018, a las 12 meridiano

S/368,097.00

Nos referimos a la Carta Fianza de la referencia, la cual se emitió el 27-10-2017, por los autos a favor de ustedes, garantizando obligaciones económicas a cargo de CONSORCIO OBRAS. Al respecto, nos es grato comunicarles, que de acuerdo a la solicitud de nuestro(s) fiado(s) hemos procedido a PRORROGAR el plazo de vencimiento de la referida Carta Fianza hasta el 04-02-2019, a horas 12 meridiano.

Queda entendido que las demás condiciones estipuladas en nuestra Carta Fianza, se mantienen vigentes al haberse modificado solo: el vencimiento de la misma.

La solicitud de ejecución de esta carta fianza deberá dirigirse por vía notarial a nuestra oficina OF. PUCALLPA ubicado en CAL ESQ. RAYMONDI UCAYALI 699 o Sede Central, Unidad Operaciones Centralizadas en Av. República de Panamá 3055 - San Isidro.

★ Sin otro particular, quedamos de Uds.

Atentamente
BANCO CONTINENTAL

p.p.
Maykol Luna Victoria
Sub Gerente Oficina
Oficina Pucallpa

Vanessa Diaz Arenas
Ejecutivo Banca Empresas
Oficina Pucallpa



18110707

RUC 20100130204

REFERENCIA: 247491511007000073064-10-00-86
S/ 368.097.00

BBVA Continental

OF. PUCALLPA
CAL ESQ. RAYMONDI UCAYALI 699
CALLARIA

FIANZA EMITIDA POR ORDEN Y CUENTA
CONSTRUCTORA URANIO SAC

PRESENTE.-

CALLERIA, 31-07-2018

CARTA FIANZA N°: 0811-0308-9800125805-86

VENCE EL: 26-11-2018

Señor/es:

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES

Ciudad

De nuestra consideración:

REF.: Carta Fianza Nro. 0011-0308-9800125805-86 por : S/115,927.94 (CIENTO QUINCE MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE Y 94/100 SOLES)

Por cuenta de : CONSTRUCTORA URANIO SAC -AVALADO - CONSORCIO OBRAS Conformado por: JPC INGENIEROS SAC 99%, SOLUCIONES INTEGRALES EMEDEMAS SAC 1%.

Vencimiento : 24-08-2018, a horas de 12 meridiano

Nos referimos a la Carta Fianza de la referencia, la cual fue emitida el 09-11-2017, por nosotros a favor de ustedes, garantizando obligaciones económicas a cargo de : CONSORCIO OBRAS. Al respecto, nos es grato comunicarles, que de acuerdo a la solicitud de nuestro(s) fiado(s) hemos procedido a PRORROGAR el plazo de vencimiento de la referida Carta Fianza hasta el 26-11-2018, a horas 12 meridiano.


Queda entendido que las demás condiciones estipuladas en nuestra Carta Fianza, se mantienen vigentes al haberse modificado solo : el vencimiento de la misma.

La solicitud de ejecución de esta carta fianza deberá dirigirse por vía notarial a nuestra oficina OF. PUCALLPA ubicado en CAL ESQ. RAYMONDI UCAYALI 699 o Sede Central, Unidad Operaciones Centralizadas en Av. República de Panamá 3055 - San Isidro.

Sin otro particular, quedamos de Uds.

Atentamente
BANCO CONTINENTAL
p.p.


Stefany Jimeno
Ejecutivo Clientes VIP
Oficina Pucallpa


Vanessa Diaz Arenas
Ejecutivo Banca Empresas
Oficina Pucallpa



18073102

RUC 20100130204

REFERENCIA: 20689150731020000308E 18-08-17
S 115 927.94

PARA CONFIRMAR LA EMISION DE ESTA CARTA FIANZA CON EL NRO ASIGNADO SIPLASE LLAMAR AL TELEFONO 881-0000

OF. PUCALLPA
CAL ESQ. RAYMONDI/UCAYALI 699
CALLARIA

FIANZA EMITIDA POR ORDEN Y CUENTA
CONSTRUCTORA URANIO SAC

PRESENTE.-

CALLERIA, 16-11-2018
CARTA FIANZA N°: 0011-0306-9800125872-86
VENCE EL: 23-02-2019

Señor/es:

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES

Ciudad

De nuestra consideración :

REF.: Carta Fianza Nro. 0011-0306-9800125872-86 por : S/432,402.04 (CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DOS CON 04/100 SOLES)

Por cuenta de : CONSTRUCTORA URANIO SAC - AVALADO - CONSORCIO OBRAS Conformado por JPC INGENIEROS SAC 99%, SOLUCIONES INTEGRALES ENDENAS SAC 1%.

Vencimiento : 23-11-2018, a horas de 12 meridiano

Nos referimos a la Carta Fianza de la referencia, la cual fue emitida el 15-11-2017, por nosotros a favor de ustedes, garantizando obligaciones económicas a cargo de CONSORCIO OBRAS. Al respecto, nos es grato comunicarle, que de acuerdo a la solicitud de ~~revisión~~ ~~prorrogación~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~referida~~ ~~Carta~~ ~~Fianza~~ ~~hasta~~ ~~el~~ ~~23-11-2018~~ ~~de~~ ~~las~~ ~~horas~~ ~~12~~ ~~del~~ ~~mediano~~ ~~meridiano~~.

Queda entendido que las demás condiciones estipuladas en nuestra Carta Fianza se mantienen vigentes al haberse modificado solo : el vencimiento de la misma.

La solicitud de ejecución de esta carta fianza deberá dirigirse por vía notarial a nuestra oficina OF. PUCALLPA ubicado en CAL ESQ. RAYMONDI/UCAYALI 699 o Sede Central, Unidad Operaciones Centralizadas en Av. República de Panamá 3055 - San Isidro.

Sin otro particular, quedamos de Uds.

Atentamente
BANCO CONTINENTAL
p.p.

Walter Espinosa
Walter Espinosa Fopseca
Gerente
Oficina Pucallpa

Vanessa Díaz
Vanessa Díaz Armas
Ejecutivo Banca Empresas
Oficina Pucallpa



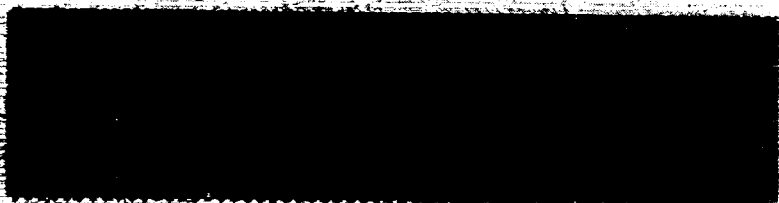
18111006

RUC 201C01302C4

REFRENDO: 2068918111006CCN0306A.11.35.10
S/ 432 402 04

PARA CONFIRMAR LA EMISION DE ESTA CARTA FIANZA CON EL NRO. ASIGNADO SIRVASE LLAMAR AL TELEFONO 595-0979

S/432,402.04



CERTIFICADO DE GARANTIA

La dirección electrónica: confirmaciones@secrex.com.pe se encuentra a su disposición para confirmar/terficar esta garantía

C. F. N° E1430-13-2014 **

De nuestra consideración:
Señores:

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES *****

OTORGAMOS por el presente documento garantía incondicional, solidaria, irrevocable, sin beneficio de excusión y de realización automática al sólo requerimiento de ustedes como beneficiarios, a solicitud de **CONSORCIO TACNA**, integrado por **TORRES CAMARA Y CIA DE OBRAS S.A. SUCURSAL DEL PERU, TERRAK S.A.C.** *****

Que se hará efectiva por el motivo garantizado de **FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO** ***
Correspondiente a LICITACION PUBLICA N° 05-2014-FONDEPES EJECUCIÓN DE LA OBRA: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE MORRO SAMA, DISTRITO DE SAMA, PROVINCIA DE TACNA, REGION TACNA"**. *

La presente Garantía tiene una vigencia de 90 días contados a partir de las 00:00 m. 10 de Octubre del 2018 hasta las 24:00 m. 07 de Enero del 2019 fecha de su vencimiento y por la suma de **S/ 1.025.186,70***, (Un Millón Veinticinco Mil Ciento Ochenta y Seis con 70/100 Soles), sin que nuestra responsabilidad exceda el importe expresamente señalado.

Renueva y sustituye a la **CF N° E1430-13-2014** de fecha de vencimiento 10/10/2018. Su requerimiento, pago y renovación se ajustará a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado Decreto Legislativo No. 1017, su reglamento y normas complementarias, modificatorias y ampliatorias.

SECREX Compañía de Seguros de Crédito y Garantías quedará liberada de toda responsabilidad si no se exhibiera notarialmente el cumplimiento de la obligación dentro de los quince (15) días siguientes después de su vencimiento, en concordancia con el Artículo 1898 del Código Civil.

San Isidro, 27 de septiembre del 2018

Luis Javier Benites
Jefe de Operaciones

FIRMA AUTORIZADA

Gerardo Gallego Montalvo
Administrador

FIRMA AUTORIZADA

00966041

ENDOSO

PÓLIZA N° A7002018000010
Moneda: SOLES

Ramo: CAR
Endoso N° 4

I. Datos del Contratante:

Nombre CONSORCIO OBRAS
RUC No. 20601312817
Domicilio Legal AV. MARISCAL OSCAR R. BENAVIDES NRO. 679 DPTO. 504 URB. LIMA INDUSTRIAL - LIMA / LIMA / LIMA

II. Datos del Asegurado:

Asegurado
Nombre CONSORCIO OBRAS
RUC No. 20601312817
Domicilio Legal AV. MARISCAL OSCAR R. BENAVIDES NRO. 679 DPTO. 504 URB. LIMA INDUSTRIAL - LIMA / LIMA / LIMA

III. Datos del Corredor (solo si aplica):

Cod. SBS - Nombre DIRECTO

IV. Detalle de primas:

Conceptos		Importe
Prima Comercial	S/	7,606.76
I.G.V.	S/	1,369.22
Total	S/	8,975.98

V. Lugar y forma de pago: según convenio de pago.

VI. Vigencia del endoso: Del 30/10/2018 a las 12:00 horas hasta el 14/12/2018 a las 12:00 (45 días)

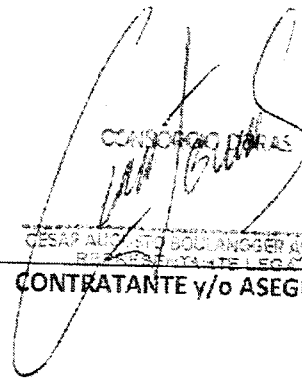
Se deja constancia mediante el presente endoso que se procede a extender la vigencia de la póliza del 30/10/2018 al 14/12/2018 (45 días).

Todos los demás términos y condiciones de la póliza, a excepción de lo expresamente variado por el presente endoso, quedan en todo su rigor.

Lima, el 7 de Noviembre de 2018.



COMPAÑÍA



CONTRATANTE y/o ASEGURADO

San Isidro, 05 de Setiembre del 2018

CONSTANCIA N° 2983332

Señores
SOLUCIONES INTEGRALES EMDEMAS SAC
Presente.-

Ref.: **SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO – SALUD Y PENSION**

Estimados Señores:

Por medio del presente dejamos constancia que su representada ha renovado la cobertura del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo para el periodo 01 de Setiembre del 2018 al 31 de Octubre del 2018 correspondiente a:

CONTRATO N° **81881** en SALUD y,
POLIZA N° **62055993** en PENSION

para la siguiente relación de trabajadores declarados por vuestra empresa.

Proyecto/Obra:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	NRO. DOCUMENTO	INICIO DE COBERTURA
000001	AJROTA VILLALVA YESMANI	45029593	01 de Setiembre del 2018
000002	CASTRO FUENTES PAOLA	00512526	01 de Setiembre del 2018
000003	DEL AGUILA CALDERON LEODAN	10198536	01 de Setiembre del 2018
000004	DIAZ NARANJO ENZO JAVIER	143778181	01 de Setiembre del 2018
000005	GENEBROSO QUISPE JORGE LUIS	42197898	01 de Setiembre del 2018
000006	LICOTA COAQUIRA OSCAR LUIS	41759236	01 de Setiembre del 2018
000007	MAMANI COAQUIRA JEAN PIERRE	44998807	01 de Setiembre del 2018
000008	MARTEL MAZA MIGUEL ANGEL	06121654	01 de Setiembre del 2018
000009	MOLINA JOSE LUIS	110805580	01 de Setiembre del 2018
000010	NUÑEZ LABARCA DANIEL ALONSO	115884180	01 de Setiembre del 2018
000011	PORTAL HEIGHES EDWIN PANFILO	07593858	01 de Setiembre del 2018
000012	QUIROZ PANDURO AUGUSTO CECILIO	26610824	01 de Setiembre del 2018
000013	RAMIREZ TORRE LUIS JOSE	135581739	01 de Setiembre del 2018
000014	ROMERO CHAMBILLA JAVIER	00444006	01 de Setiembre del 2018
000015	ROMERO CHAMBILLA JOSE ANTONIO	00443190	01 de Setiembre del 2018
000016	ROQUE MAMANI ISIDRO	00471460	01 de Setiembre del 2018
000017	SALINAS SOLIS ANGEL ENIQUE	15857337	01 de Setiembre del 2018
000018	SALVADOR ORTEGA YOEL	13642358	01 de Setiembre del 2018

San Isidro, 11 de Octubre del 2018

CONSTANCIA N° 3014476

Señores
SOLUCIONES INTEGRALES EMDEMAS SAC
Presente.-

Ref.: **SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO – SALUD Y PENSION**

Estimados Señores:

Por medio del presente dejamos constancia que su representada ha incluido la cobertura del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo para el periodo 01 de Octubre del 2018 al 31 de Octubre del 2018 correspondiente a:

CONTRATO N° **81881** en SALUD y,
POLIZA N° **62055993** en PENSION

para la siguiente relación de trabajadores declarados por vuestra empresa.

Proyecto/Obra:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	NRO. DOCUMENTO	INICIO DE COBERTURA
000001	BALTAZAR ESPINOZA CAMILO IVANNE	72852590	01 de Octubre del 2018
000002	BERNILLA CHANAME FAVIO ESQUIVEL	71697541	01 de Octubre del 2018
000003	ESCOBAR CONTRERAS EDGAR	75077797	01 de Octubre del 2018
000004	GUI TERREZ VILLACORTA JUFFRE ALEXANDE	71300376	01 de Octubre del 2018
000005	JAIME MAYMA JOSE LUIS	06465081	01 de Octubre del 2018
000006	QUISPE TONCCOCHI BIRGILIO	46678231	01 de Octubre del 2018
000007	SALAS DOMINGUEZ WILDER	74828143	01 de Octubre del 2018

Sin otro particular , quedamos de ustedes

Atentamente,